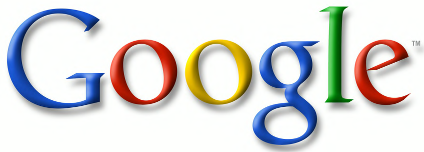


APUNTES HISTORICOS

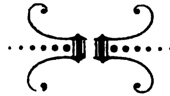
SOBRE

Don Francisco de Villagra

Conquistador i Gobernador de Chile.

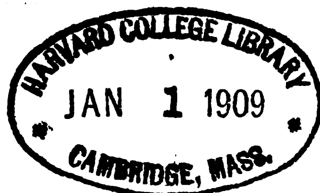
POR

JERMAIN DOMINGUEZ RIOS.



EDICION DE CIEN EJEMPLARES

SANTIAGO DE CHILE.
Taller particular de Enrique Blanchard-Chessi.
1907.



EDICION DE CIEN EJEMPLARES

MEMORIA

PARA OPTAR AL TITULO DE PROFESOR

DE ESTADO EN LA ASIGNATURA DE HISTORIA I

JEOGRAFIA.

INTRODUCCION

Al recorrer las pájinas de la Historia de la Conquista de Chile, encontramos pocas figuras de mayor importancia que la de Francisco de Villagra.

Su personalidad rodeada de aventuras, i su vida llena de contrastes, inspiran una gran simpatía hácia este hombre que con tanto valor supo arrostrar las adversidades de su suerte, i que al fin consiguió el premio de sus desvelos.

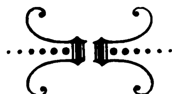
Ocupa Villagra uno de los primeros lugares entre los mas intrépidos conquistadores de Chile. El fué quien estendiendo sus límites, llevó las armas españolas a Tucuman i hácia la mar del Norte.

Tres veces atravesó los Andes para ir en busca de un nuevo territorio con qué aumentar la jurisdiccion de

su gobierno, o de una desconocida vía que le permitiera acercarse a la madre patria.

La estrella de Villagra ha dejado en su camino una variada estela: la derrota de Marigüeñu señala su punto mas opaco, i el triunfo sobre Lautaro, el mas brillante.

Pero en los últimos años de su existencia, sólo una nube negra oculta sus destellos, i por fin desaparece para dejar un recuerdo que permite asignar a Villagra, sino un lugar entre los mártires de la conquista, el calificativo de atrevido i heróico capitan.





CAPÍTULO PRIMERO

Francisco de Villagra(1)

I Sus padres.--II Juventud de Villagra.—III Primeras campañas

I

En Santervás, pequeña villa del reino de Leon, allá por el año 1511, en el mes de Marzo o Abril(2), nació el valeroso capitan Francisco de Villagra, leal sosten del conquistador Valdivia i uno de los primeros gobernadores de Chile

El ilustre linaje i el hábito de caballero no eran extraños a su familia: su padre, Alvaro de Sarria era comendador de las encomiedas de Villela i Rubiales, de la

(1) Don Diego Barros Arana en su obra «Proceso de Valdivia» pájina 27, nota 1: aduce diversas razones en pró i en contra de la forma que damos al nombre del famoso caudillo que sirve de tema a nuestro trabajo, i se decide por la de Villagran. A pesar de tan respeta-

órden de San Juan, en el reino de Leon (3) i su madre, Ana de Villagra, era hija de Pedro de Villagra, (4) capitan del rei Don Fernando, cuyos servicios le valieron el hábito de Santiago. Sin embargo «cuando el dicho Alvaro de Sarria tuvo al dicho Francisco de Villagra tenia ya el hábito de San Joan y la dicha Ana de Villagra era soltera» (5).

II

Siguiendo la costumbre de aquella época, que permitia tomar uno de los apellidos de los ascendientes, cual quiera que fuere, nuestro gobernador adoptó el de Vi-

ble autoridad, apoyándonos nosotros en la del señor José T. Medina, quien consultó los diversos manuscritos referentes a Villagra, i en nuestra inspeccion personal de su firma (Barros Arana, »Historia de Chile» lámina I, tomo II) i de diversas otras de sus parientes que existen en el Archivo de la Biblioteca Nacional, optamos por la de Villagra.

Lezaeta. «El Conquistador Francisco de Aguirre», en la páj. 20, nota 2, espone: «He notado que muchos escritores dicen *Villagra* en vez de *Villagran*, engañados por el hábito de los cronistas de poner abreviado éste apellido». En realidad, es dudoso que este apellido se haya escrito abreviado, salvo algunos errores de copistas.

La pequeña raya que en la firma de algunos de los Villagra se ve no es abreviacion de la letra *n*, forma parte de su rúbrica, que desaparece por completo en otras.

(2) Para deducir esta fecha nos hemos servido de las declaraciones dadas por Villagra en algunas probanzas de méritos de sus compañeros, que se encuentran en los diversos tomos de la «Coleccion de Documentos Inéditos» de Medina.

(3), (4), (5). Probanza que Francisco de Villagra rindió para armarse caballero de la órden de Santiago. Medina, C. de D. I., t. XIX, pájs. 25, 59 i 32.

llagra i usó sus armas, que eran un escudo de plata con una águila negra rodeada de un borde jaquelado de plata i azul (6).

No hai datos acerca de sus primeros años, pero es de suponer trascurrieran en su villa natal, donde tambien debió adquirir los primeros rudimentos de instrucción. Sus padres deseosos de ver a su hijo rodeado de honores i soñando quizá con ver en el jóven vástago un heroico soldado, le dedicaron a la carrera de las armas, tan en boga en aquella época en que España alcanzó el apojeo de su gloria por el empuje i valor de sus hijos. I éste fué el motivo porque Villagra fue encomendado en su juventud al conde de Benavente (7) i sirviera mas tarde a doña Blanca de Paredes, marquesa de Astorga (8).

III

Sus servicios en casa del conde de Benavente i del marques de Astorga le permitieron aprender el manejo de las armas, que ejercitara primero en Africa en las guerras de Túnez (9), para ir luego a esgrimirlas en las campañas del Perú, i realizar despues, en la conquista de

(6) Barros Arana. «Proceso de Valdivia» páj. 344.

(7). (8). Probanza que Francisco de Villagra rindió para armarse caballero de la órden de Santiago, C. de D. I., t. XIX, pájs. 29 i 37.

(9) «... Este testigo conoce al dicho mariscal Francisco de Villagra i que le vió ir desde Medina de Ruiseco a la guerra de Túnez i fué a ella i gastó mucha parte de su hacienda en la dicha jornada...» Declaracion de Juan Jufré. C. de D. I., t. XXII, páj. 515.

Chile brillantes proezas que le merecieron el dictado de valeroso caballero y animoso capitan».

No fueron pues, las campañas a Túnez, donde perdió parte de su fortuna, las que estimularon su ánimo. El Africa, no era el campo designado a sus hazañas. Remotas tierras donde labrarse un nombre, riquezas que llevaran a su hogar tranquilo descanso, formaban el aliciente que empujaba a Villagra.

Tras la gloria i la fortuna que en América se encontraba, corrian los caballerescos capitanes que consumaron su conquista.



CAPÍTULO II

Francisco de Villagra en el Perú.

I. Su viaje.—II. Llegada al Perú.—III. Espedicion a los Chunchos.—IV. Campaña a los Chiriguanos.

I

Las noticias de la conquista del Perú, de la prision de Atahualpa i del reparto de sus cuantiosos tesoros (1) tan elocuentemente confirmadas por el viaje de Hernando Pizarro a España (2), produjeron gran entusias-

(1) «La cantidad de plata se calculó en 51,610 marcos i el valor del oro en 1.326, 539 pesos; i como éstos equivalian a sesenta i un reales vellon catorce maravedíes, pasaba el tesoro de 4.000,000 de pesos de la moneda actual; i aun hoi para formarse una idea aproximada del valor comercial que representaria, seria necesario cuadruplicar o quintuplicar la última suma».—Lorente, «Historia de la Conquista del Perú», lib. III, cap. II, páj. 180.

(2) Hernando Pizarro habia venido a España a presentar los tesoros que correspondian a la corona i pedir gracias i mercedes para

mo por trasladarse a las tierras nuevamente agregadas a los dominios de los reyes católicos, i orijinaron una serie de espediciones que en busca de imajinajinarias riquezas se dirijian a diversas partes de América.

Bajo la presion de tales sucesos, i cediendo a los arranques de su espíritu aventurero, avivado por las relaciones sobre el alzamiento general de los indios peruanos en 1535 i el sitio del Cuzco, hechas por el capitan Pedro Anzúres (3), se embarcó con él rumbo a América, Francisco de Villagra (4).

El 4 de Enero de 1537, dejando en España a su jóven esposa i a su hijo Pedro se alejaba Villagra de las playas de San Lúcas de Barrameda con destino al Perú, en una nave mandada por Juan Sánchez de Vizcaya.

No venia Villagra a América como otros conquistadores que solo traian la clásica capa i espada del caballero español. Su modesta fortuna le permitia mantener una posición no comun entre sus compañeros i contar con la consideración i el respeto de todos ellos. Viajaba «en hábito de caballero principal, con criados españoles i mui bien aderezado de armas, y antes que llegase al Nombre de Dios, en San Jerman, se proveyó de caballos y armas y criados y ansi pasó a los reinos del Pe-

---

Pizarro i Almagro. Barros Arana. «Historia de América», parte II, cap. XIV, páj. 300.

(3) Pero Anzúres habia ido a España con cierta comision de F. Pizarro. Mendiburo, «Diccionario Biográfico del Perú» t. I, páj. 305.

(4) Declaracion de Juan de Cárdenas. C. de D. I., t. XXI, páj. 473. Id. de Juan Almonacid, Juan Godínez, Juan Jiménez. t. XXII, pájs. 320, 486 i 619.

rú»... dice uno de sus compañeros de viaje (5), i otro testigo añade «el cual vino en hábito de caballero, mui bien tratado, i aderezado con caballos i armas, acompañado de criados españoles i próspero, como caballero principal i señalado, que todos miraban en ello.» (6)

II

Las contiendas civiles que ajitaban a Pizarro y Almagro por la posesion de la ciudad de Cuzco, cuyo triste epílogo es la condenacion a muerte de Almagro y el asesinato de Pizarro, fué el cuadro que se presentó a la vista de Villagra al llegar al Perú.

En los primeros dias de Noviembre de 1537 (7), despues de un penoso viaje de 9 meses, arribaba a las costas peruanas, i poco despues del fallo pronunciado por Bobadilla (8) el 15 de Noviembre de 1538, tendente a ar-

---

(5) Declaracion de Juan Almonacid. C, de D. I, t. XXII, páj. 320.

(6) Declaracion de Pedro Cisterna, C. D. I t XXII, páj· 9C

(7) Para deducir estas fechas me he apoyado en el siguiente párrafo: «Poco ántes de concertarse la paz habia traido de Castilla el capitan Pero Anzures entre otras provisiones reales una que manda a los gobernadores:—Que la tierra y provincias que cada uno de ellos hubiere conquistado y pacificado cuando esta provision llegara, las tuviese en gobernacion, no embargante que el no pretendiese ser en sus límites». Apoyado en estas provisiones que todos sus capitanes obedecieron besándola y poniéndola sobre sus cabezas, habia escrito Pizarro al Adelantado que las órdenes del Rei le obligaban a desistir de las capitulaciones firmadas» —Lorente, «Historia de la Conquista del Perú», Libr. 7, Cap. III, páj. 369.

(8) Declaracion de Alonso de Escobar, Gonzalo de los Rios, Juan Jiménez C. de D. I. t. XX, pájs. 538, 570, 618.

monizar las relaciones de Pizarros i almagristas, se presentaba Villagra en compañia del capitan Pedro Anzúres, que era mensajero de importantes provisiones para el marques i el adelantado Almagro en el tambo de Limaicasca (9) en el valle del Huarco, (10) donde Pizarro habia establecido su campamento, i allí, dice un testigo ocular, «vió que el dicho marques i Hernando Pizarro les hacían gran cortesía y los tenian en lo que eran sus personas» (11).

No entra en nuestro plan relatar los sucesos que se desarrollaron después de la llegada de Villagra al Perú i de la nueva situacion que las provisiones traidas por Pedro Anzúres creaba en las relaciones de Pizarro i Almagro. Daremos, sin embargo, una somera idea, de ellos, por la actuacion que en tales acontecimientos pudo caber a Villagra.

Agotados los esfuerzos para llegar a un avenimiento con Pizarro, i viendo Almagro que no podia arrostrar sus ataques, pues sus fuerzas eran inferiores en número a las de sus rivales, i por haber hecho dudar de la justicia de su causa en las lentas negociaciones ya entabladas resolvió retirarse al interior. Hernando Pizarro, jefe

---

(9) «Puerto de la mar del Sur....jurisdiccion de la provincia i correjimiento de Cañete». Alcedo, «Diccionario Geográfico Histórico de las Indias Occidentales», tomo II.

Los proyectos de avenimiento entre Pizarro i Almagro se promovieron cuando sus ejércitos se hallaban en la provincias de Cañete. Mendiburo, «Diccionario Biográfico del Perú», t, I, páj. 305

(10) Declaracion de Alonso Escobar, C. de D I., t. XXII, páj. 538.

(11) Mendiburo, «Diccionario Histórico Biográfico del Perú», t. I.

de las tropas del marques, aumentadas por la incorporacion en ellas de numerosos auxiliares venidos de Europa, marchó en su seguimiento i llevó consigo al capitan Pedro Anzúres, que logró tomar parte en la ocupacion de la sierra de Huaitara, que Almagro abandonó para retirarse a Guamanga i seguir despues retrocediendo mas adelante. Pedro Anzúres se halló despues en la campaña al Cuzco i concurrió a la batalla de las Salinas, el 6 de Abril de 1538, cuya victoria fué de los pizarros(12).

Ahora sabemos que Villagra «vino a la ciudad del Cuzco en compañia del capitan Pedro Anzúres» (13)« y se vino a la ciudad del Cuzco con Hernando Pizarro» dice otro testigo (14), lo que nos hace presumir que Villagra hubiese participado en la campaña contra Almagro, bajo las órdenes de los Pizarros.

III

La batalla de las Salinas puso fin a las contiendas que por largos años ajitaron a los viejos socios que emprendieron la conquista del imperio de los Incas. Pero tras la victoria de los pizarros, vemos suscitarse crueles arrebatos e insaciable saña que ennegresen el triunfo de los vencidos en Abancay.

«Hombres de mérito fueron inmolados con el furor a que arrastran las guerras civiles. Las viles venganzas podian satisfacerse a placer, las pasiones personales ocupaban el lugar de los sentimientos patrióticos, el resentimiento era tanto mas profundo cuanto mas estre-

---

(13), (14) Declaracion de Juan Godínez i Juan Jiménez. C. de D. I., t. XXII, pájs. 486 i 618.

chos habian sido los ya rotos lazos; la mala fé, la crueldad, la ambicion y la avaricia de que los conquistadores habian hecho víctima a los naturales, debian volverse contra ellos mismos. La Divina Providencia habia escojido sus vicios para los instrumentos de su suplicio, y devorándose unos a otros debian seguir de cerca a los mártires de la conquista», dice un célebre historiador peruano.

Almagro permanecia en tanto en estrecha cárcel i sus antiguas dolencias agravaban su postracion. Sin embargo las pérfidas promesas hechas por Hernando Pizarro que lo hacian prever cercana libertad, con que endulzar las desventuras de sus compañeros de infortunio, alijeraban su prision.

Pero «amigos i enemigos precipitaban en Cuzco la muerte de Almagro. Hernando habia querido mantener el órden y atraerse a los vencidos con su justicia, a la vez que conservaba las simpatías de los vencedores con magníficas promesas....Mas, los que se proponen medrar en las contiendas civiles, no se satisfacen fácilmente con la observancia de la justicia ni con las medidas de órden. El partido de los caidos que no podia resignarse al gobierno de Hernando, se acrecentó con vencedores descontentos: unos y otros echaron de ménos las prodigalidades que a todos alcanzaban bajo la fácil administracion del Mariscal, murmuraron de la prision de un personaje tan eminente y trataron de su libertad.

«Por libertarse así de los importunos, como de los que se declaraban sus enemigos, autorizó Hernando al

gunas expediciones de conquistas que alhagaron mucho a los aventureros mas inquietos. Alonso de Alvarado regresó a Chachapoyas, Mercadillo se dirigió a los Chupachos que habitaban la rejion oriental de Junin, Pedro de Vergara a los Bracamoros de Jaen y Pedro de Candia se llevó la jente mas bulliciosa»(1)

Esta última espedicion, que se dirijia al pais de los indios Chunchos o Mojos, por haber en ella desempeñado Villagra un importante papel, merece especial consideracion.

Corriase en aquella época que allende el Andes, escondido tras las montañas del Cuzco, existia el remoto pais de Ambaya, a cuyos habitantes los Mojos (Mussu), la tradicion les habia asignado riquezas imponderables i estraña civilizacion. Una india habia hecho al capitan Pedro de Candia tan risueñas descripciones. Con tales antecedentes no trepidó Candia en abrir una campaña que, si bien incierta, podia proporcionarle abundantes beneficios. En prepararla gastó su fortuna, ochenta i cinco mil pesos de oro, i contrajo deuda por otro tanto, logrando asi organizar una lucida hueste de trescientos soldados bien armados, que atraidos por el oro de Candia acudieron gustosos a sus banderas.

La espedicion se organizó teniendo por teniente jeneral a Francisco de Villagra, (2) por capitanes a Alonso de Quiñónes, a Alonso de Solier i a D. Francisco, herma-

---

(1) Lorente. Historia de la conquista del Perú' pajs. 384, 386 i 387.

(2) Declaraciones de Juan de Cárdenas, Juan Jufre i varios otros. C.de D. I., t XXII, pájs. 120 i 511.

no de Candia. Juan de Quijada era su maestro de campo, i Alonso de Mesa, capitan de arcabuceros i ballesteros. Entre sus soldados iban muchos de los que mas tarde desempeñaron un importante papel en la conquista de Chile (3).

A mediados de Abril de 1538 partía la espedicion i llegaba a un valle, probablemente a Vizca como a 10 leguas del Cuzco, donde permanecieron mes i medio, mas o menos. Allí recibieron órdenes de Hernando Pizarro, trasmitidas por Garcilazo de la Vega, de seguir su marcha sin detenerse. Así lo hicieron, i tomando el camino que se dice de Alalla, (4) se internaron hacia las ásperas montañas del Cuzco.

La direccion de esta marcha correspondió a Villagra, pues ya sea porque Candia carecia de dotes militares o por tener gran confianza en su teniente, le contió éste el cargo de la tropa (5).

Villagra gastó en la direccion de esta empresa suma dilijencia i cuidado, lo cual le atrajo la confianza i el cariño de sus soldados.

Penetraron nuestros aventureros hasta 30 leguas del Cuzco, teniendo que sufrir mui malos pasos i muchas contrariedades, en un territorio erizado de dificultades, lleno de asperezas i sin sendas transitables, que el gol-

---

(3) Véase Lazaeta. «El conquistador Francisco de Aguirre, páj 20« nota.

(4) Declaracion de Francisco Rubio: C. de D. I. XXII, 240

(5) Declaracion de Alonso Escobar i Juan Jimenez. C. de D. I. t. XXII, pájs 538 i 619.

pe del hacha por primera vez abria. Con inmensas privaciones, por montañas espesas i soportando infinitas fatigas llegaron a Cajaroma, valles ardientes, donde descansaron i juntaron provisiones. Desde aquí enviaron adelante a algunos soldados a reconocer las inmensas rejiones que mas allá se destacaban, i volviendo despues de algunos dias, dijeron éstos que era aûn mas cerrada e intransitable la lejana tierra que abarcaron sus miradas; con lo que creció la confusion i el desaliento. Pero aun así, venciendo algunas jornadas mas, penetraron al interior, donde encontraron indios flecheros que vivian en casas aisladas, comian carne humana i se alimentaban de semillas i raices; i los cuales al intentar poner resistencia fueron obligados a huir despavoridos a los primeros arcabuzasos disparados por los espedicionarios. Los prisioneros que lograron tomar en estos encuentros no daban tampoco esperanza de encontrar la rica rejion que los atraia.

Candia i sus compañeros pudieron ya ver su desengaño. Cansados de sufrir peligros, privaciones i hambre, i atribuyendo su desgracia a una estratajema que Pizarro empleaba para deshacerse de ellos, llegó a quebrantarse la diciplina de aquella espediccion.

Se diee que Villagra i el capitan Mesa habian formado una conspiracion para rebelarse contra Hernando Pizarro, darle muerte, i libertar a Diego de Almagro que estaba preso, como ya sabemos, en el Cuzco. Indujeron a Candia a marchar al Cuzco con el objeto de pedir a Pizarro les permitiera descubrir i hacer reducciones en el territorio de Carabaya, por donde habia un buen

camino para penetrar al interior. Pero una carta que se adelantó, conducida por un indio, fué el oríjen de que llegaran a Hernando Pizarro las maquinaciones de los compañeros de Candia.

Tomando sendas i direcciones no sin riesgo, retrocedieron los espedicionarios de Ambaya para ir a salir de la provincia del Callao en un lugarcito situado al N. del lago Titicaca, en los primeros dias de Julio.

En el valle de Jauja se encontraba Villagra con su jente, que serian doscientos ochenta hombres (6), cuando supo que Hernando Pizarro como con cuarenta o cincuenta soldados venia a su encuentro i poco despues, habiendo asentado su real en un pueblo de indios no léjos de allí, «estando con toda su jente recibió una carta de Hernando Pizarro, por la cual le enviaba a mandar que estuviese allí hasta que le mandase otra cosa, porque le habian dicho que queria ir al Cuzco a sacar el adelantado Diego de Almagro, que a la sazon tenia preso el dicho Hernando Pizarro; i el dicho Francisco de Villagra, en leyendo la dicha carta, dijo que aquello era maldad i testimonio que le habian levantado i que él solo queria ir a dar cuenta al marques don Francisco Pizarro o a la persona que tuviese su poder i hacelle relacion de como habian vuelto allí, por no haber hallado camino para entrar por Carabaya i porque no se pensase otra cosa; i dejando mandado que toda su jente estuviesen quietos i pacíficos...... fué el dicho Francisco de Villagra con soldados a traer hombres de a caballo

(6) Declaracion de Marcos Beas. C. de D. I. t. XXII páj, 199.

para ir al Cuzco donde el dicho Hernando Pizarro (7).»

Hernando Pizarro que ya habia mandado decapitar a Almagro, salió con varios oficiales i como con cincuenta hombres «e, yendo caminando encontró a los dichos Pedro Candia i Francisco de Villagra que venian solos dejando su campamento en un pueblo que se dice Cangalla, a dar cuenta al dicho Hernando Pizarro, de como se habian vuelto por no poder pasar» (8). I añade otro testigo: «e topando con él i conociendo su buen celo le tornó a enviar para que estuviese a cargo de la jente (9)»; i agrega un tercero: «e puso en gran riesgo e peligro su persona, por ser, como el dicho Hernando Pizarro era, mui mal acondicionado i ir mui indinado contra ellos i haber pocos dias que habia muerto al adelantado don Diego de Almagro (10)».

Despues de su entrevista con Hernando Pizarro, Villagra volvió a su campamento, donde de nuevo exhortó a sus compañeros diciéndoles que se estuvieran en sus toldos quietos i pacíficos, porque asi convenia al servicio de Su Majestad; i al dia siguiente «por la mañana volvió a verse con el dicho Hernando Pizarro i este testigo i otro soldado fueron con él, i en llegando que llegaron, prendió el dicho Hernando Pizarro al capitan Mesa i a Francisco de Villagra por cosas que antes habian

(7) C. de D. I, t, XXII, páj 240

(8) Id., t. XXII, páj. 620.

9, 10, 11, 12. Declaraciones de Francisco Rubio, de Cristóbal de la Ribera i, de Marcos Beas i de Juan Almonacid, C. de D. I., t. XXII, pájs. 240, 28, 200 i 321.

pasado entre ellos en el campo del marques entre el dicho Hernando Pizarro, el capitan Mesa, porque ansí se dió a entender i el mismo Hernando Pizarro lo dijo en presencia de este testigo; i que luego, viendo la bondad del dicho Francisco de Villagra, le mandó el dicho Herdo Pizarro que volviese a su campo e que estuviese con su jente; e que despues en este tiempo fueron el dicho Francisco de Villagra i el capitan Pedro de Candia a verse con el marques don Francisco Pizarrro (11)».

Parece que en todos estos asuntos Villagra no salió comprometido, o sus buenas relaciones con los Pizarros lo salvaron, pues como dice un contemporáneo «cree e tiene por cierto que, si le hallara culpado, Hernando Pizarro le cortara la cabeza, porque allí ahorcó al capitan Mesa...... porque le halló culpado (12).»

Despues de enviar a Candia i a Villagra donde el marques Francisco Pizarro, que venia en viaje de Lima a Cuzco, confiaba Hernando Pizarro el cuidado de la jente i de la espedicion a Carabaya al capitan Pedro Anzúres, el cual se dirijió a este lugar; i en Setiembre de 1538, despues de haber completado sus provisiones, dió principio a su incursion, penetrando por espesos bosques i dilatadas llanuras; pero la adversidad del clima, las enfermedades, el hambre i las contínuas refriegas con los naturales, hicieron destrozos entre sus soldados. Estas fueron las causas que le obligaron a efectuar su retirada, la cual emprendió siguiendo la márjen oriental del Beni i dejando sus huellas cubiertas de cadáveres, tanto de españoles como de indios. Llegaron así al pueblecito de Ayabiri o Ayabirecamo, donde encontraron

provisiones traidas del Cuzco, que vinieron a aliviar en parte la apremiante situacion de los espedicionarios. En estos momentos tan críticos, cuando todo presajiaba la ruina (13) mas completa, se presentan Candia i Villagra, que ya habian sido absueltos por Francisco Pizarro i venian a hacerse cargo de sus antiguos soldados, trayendo abundantes recursos, que arrancaron a tantos infelices de la muerte mas segura.

La espedicion de los chunchos resultó una de las mas desastrosas promovidas por las armas españolas; la lucida columna de 300 españoles que con tan halagüeñas esperanzas habia partido pocos meses atras, se encontraba en el valle de Larecaja reducida tan solo a 80 hombres.

Pedro, de Candia empeñado en salvar los restos de su aniquilada tropa, descansaba con ella esperando, cuando el estado de sus soldados se lo permitiera, emprender nuevas espediciones, que salvaran su quebrantada fortuna.

Diversas circunstancias ajenas a nuestro tema impidieron a Candia realizar sus nuevas correrias.

Durante este tiempo Francisco de Villagra, por ausencia de Candia, (14) i encargado por don Francisco Pizarro, tomó a su cargo toda la jente que se encontraba en el valle, de Tarija sin que jamas asomara enmedio de sus soldados el mas lijero descontento, ni el mas

(13) Declaracion de Bartolomé Flores *C. de D. I.*, t. XXV., páj. 282

(14) Declaracion de Juan Gómez de Yebenes, C. de D. I. t. XXII, páj. 378.

leve conato de desobediencia. En tal estado entregaba mas tarde Francisco de Villagra sus soldadcs al capitan Diego de Rojas, que pronto iba con ellos a realizar nuevas aventuras, acercándose a las rejiones del Gran Chaco.

IV (1)

Las duras esperiencias adquiridas durante la primera y segunda entrada en tierra de los indios chunchos, no bastaron para arredrar a los atrevidos soldados de Candia i Villagra.

El capitan Diego de Rojas, por órden de Francisco Pizarro, se fué a hacer cargo de la jente de Candia que se encontraba en el valle de Topiza para entrar a los chiriguanos, (2) «el cual Candia confederándose con el di-

---

(1) El señor Silva Lezaeta páj 29 i siguientes, hablando de la espedicion a los chiriguanos, señala como campo de su accion las rejiones del Paraguai i del Brasil. «Siguieron durante mucho tiempo, dice, lo largo de un caudaloso rio, que los espedicionarios creyeron que era el Plata. Era el Pilcomayo, que desemboca en el Parag··ai i va mas tarde a vaciar sus aguas en el rio Plata. A sus orillas debieran, 300 años mas tarde, ser destrozados el esplorador de la Crevaux i sus compañeros». Aquí el señor Silva L. confunde la primera espedicion de Rojas, hecha en 1539, con otra, que bajo el gobierno de Vaca de Castro, i despues de la derrota de Almagro el Mozo, en 1543, el capitan Rojas en compañía de Felipe Gutiérrez emprendió, a las rejiones que el señor Silva L. cita. Las obras arjentinas de Angelis, Domínguez, Rui Diaz de Guzman, como el padre Lozano en su *Historia de la conquista del Paraguai, Rio de la Plata i Tucuman*, i Mendiburo en el tomo IV de su *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*

cho capitan Diego Rojas tomó toda la jente a su cargo para hacer la dicha jornada i el dicho Pedro de Candia partió de allí para el Cuzco a verse con el dicho gobernador Francisco Pizarro (3)».

Vueltos del Cuzco los capitanes Candia i Rojas, emprenden la conquista de los chiriguanos (4). En los últimos meses de 1539 partía de Tarija la columna esploradora, llevando como teniente a Francisco de Villagra. Cortando árboles i abriendo camino se internaron los soldados de Rojas al Oriente de Tarija. Las ásperas montañas i las inmensas ciénagas fueron obstáculos que en un principio no lograron turbar su carrera. Así consiguieron entrar hasta el valle de Camo (5) i llegando al pueblo de Aroman hubieron de volverse apremiados por el hambre i los padecimientos, i detenidos por los espesos bosques que cerraban su paso «aunque talaron e ficieron tala e descubrimientos, no hallaron caminos para pasar adelante» (6).

---

estan contestes en la espedicion de Candia en 1543, que fué donde pagó con la vida su intrepidez; pero ninguno de ellos cita la de 1539. Sin embargo, no queda duda de que tal espedicion se realizara: las diferentes declaraciones que se insertan en la *Coleccion de Documentos, Inéditos* del señor Medina lo atestiguan, i nos han permitido fijarl el rumbo que de allí se deduce.

(2) Declaracion de Juan Gomez de Yébenes. C. de D. I., t. XXII, páj. 378.

(3) Id. de Santiago Azócar. Medina, t. XVI, páj. 201.

(4) Declaracion de Joan Jufré. Medina t. XV, paj. 377. Véase ademas pájs. 286—317—392, etc.

[5] Id. Id, Provincia de Canas, dice Sebastian Vásquez. Medina t. XV, páj. 312.

(6) Declaracion de Rodrigo de Quiroga. Medina, t. XV, páj. 345.

En diversos grupos i bajo el mando de sus jefes arribaban de nuevo los restos de la hueste de Rojas al valle de Tarija, que otra vez ofrecia a sus antiguos huéspedes el reparo que las continuas fatigas de sus marchas le pedían. Allí despidió el capitan Rojas a sus compañeros para ir luego a dar cuenta a Pizarro de los tristes resulados que había alcanzado.

En medio de esta desorganizacion, i esperando el rumbo que el destino señalara a su porvenir, llegaron (7) al campamento de Tarija el capitan Peranzúres, que con Garcilaso de la Vega desbarataron los desfallecidos restos de la espedicion de los chiriguanos, i las noticias de los preparativos que Pedro Valdivia hacia para la conquista a Chile.

Tantas visicitudes habrian detenido, dice un célebre cronista, «a cualquiera otra nacion, que no tuviera el ánimo invencible de estos valerosos castellanos, los cuales ya estaban mui acostumbrados a entrar sin temor de hambre, sed, ni de otro cualquier peligro, sin guias, ni saber caminos, por temerosas espesuras, i pasar caudalosos rios i asperísimas i dificultosísimas sieras peleando en un tiempo con los enemigos, con los elementos i con el hambre, mostrando a todos invencibles corazones, sufriendo los trabajos con sus robustos cuerpos, i otras veces caminar de noche, i de dia largas jornadas, por el frio i el calor, cargados de la comida i de las armas juntamente; i usar de diversos oficios, pues ellos eran soldados, i cuando convenia gastadores, i

(7) Id. de Marcos Beas. «Documentos Inéditos»,t. XXII, páj. 200.

otras veces carpinteros i maestros de aja, pues el mas noble i principal era cuando convenia hacer puente o balsa para pasar algun rio o para otra cosa conveniente para alguna empresa, echaba mano de la hacha para cortar el árbol, para arrastrarle i acomodarle a lo que era menester» (8).

Reunidos en diversos bandos, los soldados de Candia se dispersaron en distintas direcciones. Miéntras parte de ellos se dirijia a Chuquisaca bajo las órdenes de Pedro Anzúres, el núcleo principal de aquellos desamparados tomaba el camino que conducia al mar del Sur, para ir a unir su suerte a la espedicion de Valdivia, que ya habia partido del Cuzco, enviando mensajeros hácia las provincias vecinas que señalaban ciertos puntos de la costa como sitio o lugar de reunion.

Los capitanes Rodrigo de Araya, Francisco de Villagra, Juan Bohon i Francisco de Aguirre fueron los campeones que condujeron esos diversos grupos al traves de los desiertos de Tarapacá i Atacama, para llegar uno en pos de otro a engrosar el pequeño ejército que, con mejor éxito que las diversas espediciones anteriores, emprendia la conquista de Chile.

---

(8) Herrera, «Historia Jeneral de los hechos de los castellanos en las islas i tierra firme del mar océano». Lib, 10, Dec. 5, Cap. 2.



CAPÍTULO III

Valdivia i Villagra en Chile.

I. Viaje de Villagra al traves del desierto para juntarse a Valdivia. --II. Marcha de Valdivia i Villagra desde Tarapacá a Santiago.— III. Participacion de Villagra en el gobierno de Valdivia en Chile durante sus primeros años.

I

Mas o ménos al mismo tiempo que terminaba la desgraciada empresa de Rojas a los chiriguanos, partia Valdivia del Cuzco, despues de salvar felizmente los contratiempos que se presentaron para realizar su espedicion a Chile.

El mes de Enero de 1540 señala la fecha en que abandonó a Cuzco. Tomando el camino que conduce a Chucuito a orillas del lago Titicaca, donde mas tarde se fundó a Puno, torció al occidente para seguir la senda

que lleva a Arequipa; tocó luego en Arica para ir a descansar al valle de Tarapacá de las duras fatigas que le imponian tal carrerra.

Desde aquí envió Valdivia a Pedro Gómez de Don Benito i a Gaspar Vergara, que partieran al interior en busca de jente con qué aumentar el reducido número de sus soldados, que tan solo era de 20 al incorporarse allí Rodrigo de Araya i sus compañeros con ellos, con los cualee se juntaron hasta 36 (1).

El heróico grupo de siete hombres (2) que bajo los peores presajios habia salido con Valdivia para realizar la pacificacion de dilatadas tierras que gozaban de la triste fama de ser sumamente pobres i de estar habitadas por jente indómita, con que Almagro las habia dado a conocer, pronto iba a recibir nuevos refuerzos, que aumentando su vigor, hacian sin embargo, prever las titáticas hazañas que tendria que realizar para llegar a su fin.

Francisco de Villagra, el famoso teniente i maestre de campo de los capitanes Candia i Rojas en sus espediciones a los chunchos i chiriguanos, donde tan buenas dotes de militar habia demostrado, i cuyo carácter bondadoso le habia granjeado el aprecio de sus jefes i el cariño de sus soldados, reunió en el valle de Tarija a sus deudos i amigos, i tomando la direccion de ellos partió a incorporarse bajo las banderas de Valdivia, del

(1) Declaracion de Rodrigo de Araya, C. de D. I., t. XXII, páj. 553.

Pueden consultarse ademas otras declaraciones.

(2) Declaracion de Bartolomé Muñoz, C. de D. I., t. XIV, páj. 24.

cual llegó a ser «el principal pilar para que el dicho Pedro Valdivia pudiese hacer la dicha jornada, que, a faltarle el dicho mariscal, se tiene por cierto no la pudiera hacer».

Tomando el camino que atraviesa la provincia de Elipes, i despues de pencsas marchas, llegó Villagra a unirse con Valdivia en el valle de Tarapacá, donde «se juntaron mas de cien hombres, con los cuales se pudo propender la dicha *jornada* i servicio»; (3). Otras declaraciones aseguran que los que iban con Villagra i Bohon serian de 60 a 80 hombres (4). Ahora sabemos que Aguirre aportó a la espedicion un continjente de 26 soldados (5) i que mas adelante ingresaron a sus banderas de 16 a 20 hombres, (6) lo que nos da un total de 162 hombres como máximo i 138 como mínimo; restando a estos totales el número de soldados que tenia Valdivia en Tarapacá al llegar Villagra, con los de Aguirre, los de Chinchilla i Gonzalo de los Rios tendremos una diferencia que coincide con las declaraciones de varios testigos cuyas atestaciones figuran en los tomos XIV i XXI, de la Colec. de Doc. Inéditos, es decir, de 60 a 80 hombres. Tomando el término medio no distaremos mucho de la verdad, asegurando que Villagra llegó a Tarapacá con 70 compañeros.

(3) En esta aseveracion están de acuerdo la mayoría de los testigos que figuran en el proceso de Villagra. *C de D. I.*, t. XXI i XXII.

(4) *C. de D. I.* t. XIV páj. 477—478—481—487; t. XXII, páj. 231, i 487,

(5) Probanza de los méritos de Aguirre. C. de D. I. t. X.

(6) Declaracion de Alonso Córdova i Gonzalo de los Rios. C. de D. I. ts. VII i XXII, páj. 456 i 566.

II

Desde Tarapacá adelante siguió Villagra al lado de Valdivia participando como uno de los mejores jefes en los diversos acontecimientos que durante la marcha se desencadenaron.

Ignoramos su actitud en el audaz golpe de Sancho de Hoz, pero no nos cabe duda de que a la vez que condenaba tan descabellada conducta, influyó para conseguir el perdon de Sancho i en la formacion del famoso contrato, por el cual éste renunciaba los derechos que pudieran corresponderle en la conquista de Chile.

Restablecida la calma que Sancho de Hoz vino a perturbar en la ántes tranquila hueste de Valdivia, siguieron los espedicionarios su marcha desde Atacama la Grande para el valle de Copiapó, dejando atras las áridas rejiones que les había presentado el desierto de Atacama.

La rica comarca de Copiapó, que apareció a los españoles con sus vastas verduras i su gran fertilidad, parecia convidarles al descanso, i por esto determinó Valdivia permanecer allí como tres meses. El risueño panorama quela naturaleza ofrecia a los estranjeros no correspondia sin duda a la bélica actitud de sus habitantes, que en sus contínuas *guazábaras* lograron matar a un español, a muchos indios i algunas cabalgaduras. En una de estas ocasiones, Villagra tuvo que sufrir dura muestra del valor i de la tenacidad de éstos enemigos, (7) que algunos años mas tarde iban a ser víctimas del empuje de su lanza.

(7) Declaracion de Diego Sánchez Morales. C. de D. I, t. X., páj. 91

La marcha de Copiapó a Santiago no dejó de presentar a los conquistadores sus dificultades, que vencidas con facilidad fueron a aumentar el caudal de aventuras que adornan los primeros años de nuestra historia.

Pasando el rio Coquimbo para penetrar al valle de Chile i traspasar las cuestas de Chacabuco, llegó por fin Valdivia a la fértil llanura del Mapocho en los últimos dias de Diciembre de 1540.

Cerca de un año había durado esta marcha, en que, si bien es cierto la figura de Villagra no se destaca de sus demas compañeros, forma los principios de sus hazañas que le conducen al grado de teniente de Valdivia i a ser su mas abnegado cervidor.

III

La hermosa vista que el valle del Mapocho presentaba al lado de un apacible río, cuyas brisas refrescaban su llanura, el gran número de habitantes que allí se veian, la estratéjica situacion que el cerro *Huelen* (Santa Lucia) ofrecia para su defensa, decidieron a Valdivia a fundar allí un pueblo que fuera la capital de su gobernacion i sirviera de base a sus operaciones.

El 12 de Febrero de 1541 se fijaban los cimientos de este pueblo que se designó con el nombre de Santiago del Nuevo Estremo, nombre que recordaba a Valdivia el patron de España a la vez que su lejana patria.

Reservando los sitios destinados a plaza, iglesia i otros edificios públicos, se asignaron los demas lotes de

las manzanas de la ciudad a los soldados de la comitiva.

Los sitios de la plaza fueron cedidos a los mas adictos capitanes del gobernador. En el lado oriente de ella, no léjos de la casa de Aguirre, se encontraba la de Villagra, (1) que siendo una de las mejores de aquella época, no tenía ni siquiera puertas (2).

Las diversas casas que los fundadores de Santiago levantaron en sus respectivos locales empezaron a dar a la naciente poblacion el aspecto de ciudad i las pretensiones de ésta. A imitacion de las diversas ciudades de la madre patria, no tardó en establecer Santiago un cabildo o ayuntamiento que asignó a sus vecinos mayor independencia del Perú.

El 7 de Marzo de 1541 se reunía por primera vez aquella corporacion compuesta de dos alcaldes autorizados para la administracion de justicia, de seis rejidores, de un mayordomo i de un procurador.

Valdivia, que con tan maestra mano dirijía los primeros pasos de la colonia de Chile, logró incorporar en el cabildo a sus mas leales amigos. Villagra que pertenecia a ellos, ocupó el puesto de rejidor, cargo que desempeñó tambien durante los años 1545 i 1547.

Tres meses despues de constituido el Cabildo, se presentó a éste la ocasion de manifestar a Valdivia su adhesion, ejecutando las atribuciones de que creia tener

---

(1) Declaracion de Francisco de Aguirre. C. de D. I, t. XXI, páj. 215

(2) Declaracion de Juan Fernández Alderete. C. de D. I., t. XXII, páj. 602.

derecho. Las alarmantes noticias trasmitidas por los indios del asesinato de Francisco Pizarro, inquietaron grandemente a la colonia de Chile, e hizo temer que los trastornos que aquella muerte hubiera podido enjendrar en el Perú, vinieran a repercutir a Chile, turbando la alegre tranquilidad que por entonces se disfrutaba entre los conquistadores.

En la sesion del 31 de Mayo de 1541, presentaba al Cabildo su procurador Antonio Pastrana un largo requerimiento, en que teniendo presente las noticias trasmitidas por los indios sobre los sucesos del Perú, i con el objeto de robustecer la autoridad de Valdivia para afrontar los eventos que pudieran acaecer por la muerte de Pizarro, de quien Valdivia era teniente en Chile, pedia que se reconociera «al señor teniente... por ser tan gran servidor de S. M. i tan celoso de su servicio i ha gastado tanta cantidad de dinero por poblar esta tierra i sustentarla...por capitan jeneral de éstas provincias en nombre de S. M. hasta en tanto que informado de todo esto, mande proveerlo lo que mas convenga para que nos gobierne i defienda en su nombre...» (3)

No referiremos aquí los diversos trámites que el cabildo tuvo que efectuar para realizar su requerimiento, ni los ardides de que el astuto Valdivia se sirvió para mejor obtener el título que se le ofrecia. Bástenos saber que aceptado por Valdivia el ya dicho requerimiento en el cabildo abierto del 10 de Junio de 1541, fue confirma-

---

(3) Véase: «Actas del Cabildo». *Historiadores de Chile t. I.*

do el título que deseaba por la aprobacion del Cabildo i la alegria del pueblo.

Villagra, como rejidor que era del Cabildo, había asistido a todas estas ceremonias i habia contribuido a llevarlas a cabo con la mas franca aprobacion.

Despues de poblada la ciudad de Santiago, Valdivia dió a Villagra el cargo de maestre de campo que desempeñó en las diversas campañas que realizó durante los primeros años de la conquista, «en el cual dicho cargo, dice un testigo, le vió servir mui bien en las conquistas, sustentacion i poblacion de éstas provincias...»(4)

En el ataque a Santiago hecho por los indios el 11 de Setiembre de 1541, i en los dias de acobardamiento i desanimacion que le sucedieron desempeñó Villagra un importantísimo rol como soldado i amigo. En la lucha se le vió «arremeter a los dichos indios con su caballo, solo, rompiendo por ellos i haciéndolos retirar i hacer cosas notables...(5)... que si allí estuviera Cipion no peleara mejor que el dicho Villagra..» (6), i cuando el desolado Santiago necesitaba un brazo para salir de las horas de zozobra que le amagaron, i la desesperacion de sus compañeros los hacia pensar recurrír al complot para volver al Perú, Villagra araba con sus caballos i calmaba los ánimos de sus irascibles subalternos, «mantuvo a muchos españoles en su casa i a todos los demas los animaba i agradaba..»(7).

---

(4) Declaracion de Alonso de Córdova. C. de D. I. t., XXII, páj. 177

(5) C. de D. I t. XXII páj. 323.

(6) Declaracion de Diego de Cano. C. de D. I, t. XX, páj. 221.

(7) C. de D. I., t. XXII, páj. 323.

El ataque a Santiago habia servido a Villagra para manifestar cual era su valor i demostrar cuan buena habia sido la eleccion que de él había hecho Valdivia para maestre de campo. Nuevas pruebas dadas posteriormente por Villagra vinieron a confirmar lo acertado de tal eleccion.

Despues del escarmiento que recibieron los indios en el incendio de Santiago, se retiraron éstos al sur, creyendo de este modo perjudicar a los españoles, negándoles así sus servicios; por esto, dice Valdivia «envié a mi maestre de campo Francisco de Villagra, por tener práctica en las cosas de la guerra i que ha servido mucho a vuestra merced en éstas partes, para que a los indios de estas provincias los echase hacia acá i me tomase lengua de las de adelante». (8) Villagra partió de Santiago por el mes de Agosto de 1543 i llegó hasta la provincia de los Promacaes, por el río Maule, i realizado con verdadero éxito su cometido, volvió a Santiago cediendo su lugar a Francisco de Aguirre.

Despues de múltiples trabajos i de numerosas privaciones, la arruinada ciudad de Santiago empezaba a reponerse. El buen rendimiento de los productos i la rápida propagacion de los animales que en el incendio de Santiago lograron escapar, vino a mejorar la aflijida situacion de los conquistadores de Chile. Los refuerzos llegados del Perú tras algunos años de espera i de la desgraciada suerte que corrió el navio que aportaba auxilios a Chile i que naufragó frente al Maule por el

(8) Carta de Valdivia a Cárlos V de 4 de Setiembre de 1545.

mes de Abril de 1545, para ser víctimas de los indios, motivó una nueva espedicion de Villagra con veinticinco de a caballo (9), a aquellá parte, vinieron a robustecer la situacion de la colonia i poner a Valdivia en aptitud de reemprender de nuevo la conquista i fundar algunas ciudades.

En efecto, allá por el mes de Febrero de 1546, despues de haber fundado la ciudad de la Serena, donde Villagra prestó importantes servicios, partió Valdivia con 70 hombres al sur para llegar hasta las orillas del Bio-Bio. Villagra volvió a mostrar su antigua fama en esta espedicion, i en las numerosas guazabaras que los indios le dieron «se señaló de los primeros como caballero i valeroso capitan, saliendo herido él i sus caballos hasta desbaratar a los dichos indios con su buena industria i valor». (10) No fueron vanos los sacrificios hechos por Villagra: la gran enerjia que habia en ellos demostrado le conquistaron los agradecimientos de Valdivia i su mas completa confianza, que mas tarde le habian de servir para alcanzar un nuevo grado por sus servicios prestados al gobernador.

La fertilidad de la tierra i la mucha jente que tenian las provincias que acababan los españoles de visitar, eran atractivos suficientes para inducirlos a establecerse allí; pero sus habitantes habian dejado ver en los

---

(9) Carta de Valdivia á Hernando Pizarro, 4 de Setiembre de 1545

(10) Declaracion de Almonacid. *Coleccion de Documentos Inéditos*, tomo XXII pájina 323.

ataques gran valor, que hicieron comprender a Valdivia su impotencia para conquistar aquella rejion, i se veia obligado a regresar a Santiago para tornar otra vez, cuando con mayores recursos pudiera obtener mejores probabilidades de éxito.



CAPITULO IV

Primer gobierno interino de Francisco de Villagra.

I. Villagra es reconocido por el Cabildo como gobernador interino de Chile.—II Conspiracion de Pedro Sancho de Hoz.—III.Campaña de Villagra a la Serena.

I

Ambicionaba Valdivia obtener el título de gobernador por el Rei i llevar a efecto, cuanto ántes, la conquista de Chile. Los emisarios que Valdivia en distintas ocasiones despachó al Perú i España, llevaban por mision conseguir sus mas ardientes anhelos. Diversas contrariedades, habian sí, impedido que las jestiones de Valdivia siguieran el rumbo que él les asignaba. Por esto decidió Valdivia ir personalmente al Perú en busca de auxilios i seguro título que le permitieran mas tarde gozar tranquilo del fruto de sus trabajos.

El 6 de Diciembre de 1547 se embarcaba Valdivia en el buque «Santiago» fondeado en Valparaiso, llevando un pequeño capital, producto del trabajo hecho en las minas por sus compañeros, i conseguido mas por la astucia que por medios lejítimos.

Valdivia al partir al Perú, dejaba en Chile con los mas ámplios poderes, como gobernador interino a Francisco de Villagra, que lo habia acompañado en su viaje hasta Valparaiso. El dia 8 de Diciembre de 1547 se presentaba al Cabildo el mui magnífico Francisco de Villagra con una provision firmada por Valdivia en que por cuanto el partia a la corte de Su Majestad para pedir las cosas que mejor convinieran a la colonia i despues de alabar a Francisco de Villega, pedia al Cabildo lo reconociera como teniente jeneral durante su ausencia. (1) «I asi presentada e leida (dice el acta de aquella

(1) Por creer de importancia para la justificacion de los hechos que luego narraremos insertamos aquí el poder dado por Valdivia a Villagra. Dice así: «Pedro de Valdivia, electo gobernador i capitan jeneral en nombre de Su Majestad, por el Cabildo, Justicia e Rejimiento e por todo el pueblo de la ciudad de Santiago del Nuevo Esteemo, etc.—Por cuanto yo me parto para la corte de Su Majestad a me presentar ante su real persona e ante los señores Presidente e Oidores de Su Real Consejo e Chancilleria de Indias, e a darle relacion de lo que sus vasallos e yo en estas provincias le hemos servido, e a pedirle e suplicarle sea servido de me hacer merced de esta gobernacion para poderle mejor servir e remunerar a las personas que me han ayudado a conquistar esta tierra e poblar e sustentar las ciudades de Santiago i la Serena e de las que mas se poblaren, e descubrir por mar e por tierra, la tierra que tengo descubierta e descubriere

sesion) a los dichos señores Justicia e rejidores, la tomaron en sus manos e dijeron que la obedecian i obedecieron como en ella se contiene; e que dan por reconocido e recibieron al dicho Francisco de Villagra por tal teniente e capitan jeneral en nombre de Su Majestad

---

andando el tiempo; y porque en tanto que voi y vengo me conviene nombrar una persona que sea caballero hijodalgo temeroso de su conciencia i mui celoso del servicio de nuestro rei e señor natural. práctico de esperiencia e prudencia, para que sepa gobernar los vasallos de Su Majestad i esta tierra e naturales i tenerlos en ella en toda paz e sosiego e conozca todo lo que han servido i merecen tener de comer por sus servicios i ellos le conozcan a él, para que los trate e honre e aproveche en todo, como conviene, e que tenga el oficio de mi teniente jeneral en estos reinos de la Nueva Estremadura; e porque vos, Francisco de Villagra sois tal persona cual conviene para lo dicho i concurren en vos las calidades dichas e todas las demas que aquí se podrian espresar; por tanto, en nombre de Su Majestad e por virtud del oficio e cargo de gobernador y poder que en su cecáreo nombre tengo, os elijo e nombro e proveo por mi teniente jeneral en estos reinos de la Nueva Estremadura, que comienzan del valle de la *Posesion*; que en lengua de indios se llama Copiapó, hasta la tierra que tengo descubierta en nombre de Su Majestad, e tomada posesion por mar e por tierra, con el mesmo derecho que yo tengo e poseo. Ansí mesmo os doi poder para que, como tal mi teniente jeneral, podais depositar e depositeis los caciques e indios que vacaren. en la persona o personas que os parezcan, hasta tanto que yo vuelva e venga e provea lo que en ello mas conviniera al servicio de Su Majestad; e para que, como tal mi teniente capitan jeneral, useis i ejersais el dicho cargo y oficio de mi teniente jeneral, como lo acostumbran usar y ejercer todos los tenientes jenerales de gobernadores elejidos e nombrados por Su Majestad, para que por razon del dicho oficio i cargo podais haber e tener, hallais e tengais todas las gracias, franquezas

del dicho señor gobernador Pedro de Valdivia.....

Pocos momentos despues Villagra prestaba el juramento de estilo i entraba a desempeñar las funciones de su puesto.

II

La apacible calma i aparente tranquilidad, conque el Cabildo i pueblo de Santiago habian recibido a Villagra en reemplazo de Valdivia no tardaron en ser turbadas.

Al saberse en Santiago que Valdivia partía al Perú llevándose el oro de aquellos a quienes había dado per-

---

i exensiones y libertades al oficio anexas e pertenecientes; e mando a todos los caballeros, vecinos y estantes y habitantes en las ciudades de Santiago y la Serena de todos estos reinos de la Nueva Estremadura que al presente están o vinieren andando el tiempo, os hayan por mi teniente jeneral e ansimesmo mando al Cabildo, Justicia e Rejimiento de cada una de las dichas ciudades os hayan e tengan por mi teniente jeneral e os reciban e hayan por recibido al tal oficio y al uso y ejercicio de él, y asienten en sus libros de Cabildo e ayuntamientò, como ésta mi provision les fuere mostrada, y usen con vos el dicho oficio i no con otro ninguno, y vos guarden i hagan guardar todas las preeminencias, franquezas i escenciones, gracias i libertades que por razon del dicho oficio deben ser guardadas e a él le son anexas e concernientes, ca por la presente yo os he por recibido al uso i ejercicio de él, y os doi el poder en nombre de Su Majestad para ello tan cumplido e bastante como lo he yo e tengo; e ansi mesmo os doy mi poder camplido para que tomeis en vos todos mis caciques e indios e haciendas como lo yo he i tengo e me pertenece, sin ecebtar cosa alguna, e de toda ella hagais como cosa vuestra propia; e mando otra vez al Cabildo, Justicia e Rejimiento de la ciudad de Santiago e a todos los caballeros vecinos e moradores de ella, estantes e habi-

miso para salir de Chile,se despertó contra él una gran reprobacion, que no satifizo las medidas que Valdivia habia adoptado para devolver el dinero con que iba a buscar nuevos socorros.

———

tantes en todos los reinos de la Nueva Extremadura os hayan e tengan a vos, como el dicho Francisco de Villagra, por tal teniente jeneral y obedezcan en todo vuestros mandamientos como obedecerian los mios, si presente fuesen; y os guarden e hagan guardar todas las cosas que, por razon del dicho oficio os deben ser guardadas en guisa que vos non mengüe ende cosa alguna; e para lo usar y ejercer os doy, como dicho tengo, en nombre de Su Majestad, el poder tan bastante, como lo yo he i tengo, con todas sus incidencias e dependencias anexidades y conexidades, e con libre e general administracion; e mando en nombre de Su Majestad a los Cabildos e a todas las personas, de cualquier estado, condicioa e calidad que sean, vecinos estantes e habitantes en estas dichas provincias, cumplan e obedezcan en todo esta mi provision so pena de perdimiento de bienes e de ser habidos y tenidos por aleves y traidores al servicio de Su Majestad y caer en el caso malo que los tales suelen caer y so las penas que vos les impusieredes, las cuales yo doi por interpuestas desde agora; e ansimesmo os doy poder para que podais nombrar todos los capitanes maese de campo y oficiales para las cosas de la guerra y para lo demas que os pareciese conveniente; i revocar e cumplir todas las demas provisiones que yo tengo dadas de capitanes a todas e a cualesquier personas, dejando en su fuerza e vigor la que yo tengo dada a mi teniente jeneral en la mar al capitan Juan Bautista de Pastene, la cual quiero que quede y esté en su fuerza y vigor y le use del oficio y cargo, conforme a la provision de mi teniente i como lo suelen usar todos los tenientes jenerales de gobernadores de la mar en todas estas Indias; por cuanto yo he por nombrados a los que vos nombráredes i por revocados a los que vos revocáredes; e ansimesmo os doi poder para que podais oir definir i sentenciar todos i cualesquier pleitos e causas

Las murmuraciones con que se reprobaba a Valdivia se manifestaban sin disimulo i afectaban ya los caracteres de abierta rebelion. Muchos planes se ideaban para hacer fracasar sus proyectos; se pensó en ir a Valparaiso á echar a pique el buque que aun permanecia anclado en el puerto, i no faltó tampoco quien pensara en quitar el mando a Valdivia i asesinar a Francisco de Villagra. A tal objeto tendía el complot de Sancho de Hoz, antiguo socio de Valdivia, cuya renuncia de sus derechos hecha por escritura i firmada en el desierto de Atacama, lo habian reducido a un simple encomendero.

Como a cuatro leguas de Santiago, en el lugar denominado la Madera de Flores, en una especie de destierro, vivia Sancho de Hoz. Despues de la conspiracion de Pastrana, i talvez con el objeto de alejar de Santiago un elemento turbulento, se había asignado al rival de Valdivia aquel sitio, para que pudiera allí pasar el resto de su vida.

La jenerosidad que Valdivia había gastado con Sancho de Hoz, perdonándole la vida despues de sus dos frustuadas conspiraciones, no fué bastante para que de Hoz olvidara sus antiguos rencores contra el gobernador i siempre se manifestaba quejoso de él, esperando que un dia u otro una provision del rei viniera a devolverle sus antiguos derechos.

---

ansi civiles como criminales i llevarlos a debida ejecucion, otorgando las apelaciones que ante vos fuesen interpuestas en lo que de derecho haya lugar para ante Sus Majestades e ante los señores Presidentes e Oidores de su Real Consejo i Chancilleria de Indias, e ante otras

En medio de la tranquilidad que el alejamiento de Santiago ofrecia a de Hoz, lo sorprendió una carta de un tal Romero, su pariente, en que le anunciaba la partida de Valdivia al Perú, las recriminaciones que contra él se hacian i que no dejara perder ésta ocasion para recuperar sus antiguos derechos. «Agora teneis tiempo de venir a esta ciudad, decia Romero, porque el gobernador es ido a embarcarse i no se sabe donde vá, i hai mucha jente descontenta». (1)

Mientras de Hoz venia a Santiago, Romero preparaba aquí su llegada i buscaba apoyo entre los mas encarnizados acusadores de Valdivia. Romero, sin embargo llevó adelante sus negociaciones con mucha precipitacion i poca cautela, lo que fué causa de su perdicion.

En la mañana del 8 de Diciembre de Hoz llegaba a Santiago, i aceptó la idea de ponerse a la cabeza del gobierno pensando que tan solo su antiguo título le bastaria para ello. Pero sucedieron los acontecimientos tan sen-

---

cualesquier personas, que con derecho se puedan apelar; e mandó que todo lo contenido en esta dicha mi provision se cumpla, so las penas dichas: en fé de lo cual os mandé dar e di esta mi provision firmada de mi nombre e firma acostumbrada e refrendada de Juan de Cárdenas, mi secretario i escribano mayor de mi juzgado en estas provincias de la Nueva Extremadura. Dada en este puerto de Valparaiso, términos e jurisdiccion de la dicha ciudad de Santiago, a seis dias de mes de Diciembre de mil e quinientos e cuarenta e siete años.—Pedro de Valdivia.—Por mandado del gobernador Pedro Valdivia, mi señor,—Juan de Cárdenas».

(1) Declaracion de Luis de Cartajena C. de D. I., t. XXII, páj. 117.

cillamente como se presentaba al arruinado socio de Valdivia.

Las personas en quien Romero habia confiado, no le fueron fieles o, al ménos, no quisieron amparar derechos que no creian verdaderos, i sea por lealtad a Valdivia o por la consideracion que guardaban al teniente jeneral, delataron el complot que no tardó en llegar a oidos de Villagra divulgado por el padre Lobo i Alonso de Córdova, a quienes Romero i sus cómplices trataron de atraer a su partido.

Como a la una de la tarde del dia 8 de Diciembre de de 1547, Villagra tenia conocimiento del motin de Sancho de Hoz, «i estando el dicho Francisco de Villagra en las casas del gobernador don Pedro de Valdivia, donde posaba, i estando quieto i pacífico i asentado en una silla en acabando de comer, despues de medio dia, i saliendo este testigo de la sala donde estaba el dicho Francisco de Villagra entró un clérigo que se decia Juan Lobo, (2) que dijo a Villagra «Señor, mui gran tumulto hai en el pueblo, i la tierra se pierde mirad por vos...» (3) Las noticias dadas por el padre Lobo, pronto se afirmaron pues al salir Villagra a ver lo que sucedia, nuevas evidencias confirmaron lo dicho por el padre Lobo «i saliendo, dice Villagra, con el dicho clérigo, encontró en la puerta de su casa con Hernan Rodríguez de Monrroi e Alonso de Córdova que le

---

(2) Declaracion de Gonzalo de los Rios. C. de D. I., t. XXII, páj. 567.

(3) Declaracion de Juan Lobo. *Proceso de Valdivia*, páj. 301.

traian una carta de letra i firma del dicho Pero Sancho de Hoz, que enviaba al dicho Hernan Rodriguez de Monrroy para que no hubiese dilacion en el matar i prender a este confesante...» (4)

Como vemos, el plan de Sancho de Hoz estaba descubierto; los mismos cómplices de Sancho i Romero, al verse perdidos contribuyeron a ello; a Villagra no quedaba ahora mas decision que obrar enérjicamente si queria salvar su vida i mantener el delicado puesto que Valdivia le habia confiado. En efecto, así procedió, pues, el teniente no era hombre de timideces ni que se amedrentara ante las primeras manifestaciones de la tormenta.

---

(4) Confesion de Villagra. C. de D. I., t. XX, páj. 92.

He aquí la carta de Sancho de la Hoz. «Magnífico señor: Porque semejantes negocios, se han de confiar i encomendar a personas servidoras de S. M. caballeros como vuestra merced lo es, y hijosdalgo que procuren el servicio de su rei, me he atrevido (a poner) en manos de vuestra merced así la persona como el caso, pues es de tal calidad, que no conviene que otro le tome entre manos sino vuestra mericed, porque siete años a que no hallo de quien me fiar en cuanto a este caso porque vuestra merced ya sabe lo que sobre ello podia decir. Juan Romero me ha dicho lo que vuestra merced ha dicho a Araya en lo que toca a mis provisiones. que vuestra merced quiere ver. Las que yo tengo al presente i he podido escapar, son las que ahí lleva Juan Romero, las cuales me dejaron como cosa de que pensaron que no me podia aprovechar, que las demas todas me las tomaron en la primer prision; y las del marqués don Francisco Pizarro, por quien yo soy teniente, i una facultad del rei que el dicho marqués tenia para enviar a poblar esta tierra por virtud de la cual me envió a mí. Yo

Las mas acertadas órdenes fueron dadas por Villagra que habia sal do a la plaza junto con varios amigos para calmar la ajitacion. Gaspar de Orense i Juan Gómez, que habian ido en busca de Sancho, pronto llegaron a la plaza con él; no tardó tampoco mucho para que tambien en calidad de reo apareciera allí Juan Romero, i ámbos cómplices fueron encerrados en la casa de Francisco de Aguirre, miéntras que Pedro de Villagra con algunos alcabuceros la custodiaba.

El proceso se inició con la mayor rapidez, i tomadas

---

fuí desposeido por fuerza; mis poderes estan en su fuerza, aunque se me tomaron, porque emanaban del rei. Los demas que mandan i han mandado son sin facultades; i el poder del marques, aunque es muerto, es válido hasta que S. M. provea. Por estas y por otras muchas cosas que hai que decir y vuestra merced sabe, estará vuestra merced advertido que si debajo de la mano de Pedro de Valdivia está esta tierra, S. M. no puede ser avisado de su huida, ni en la tierra puede haber mas justicia de la que hasta aquí, i que por desventura nuestra i por obra del diablo, podia volver poderosa i ejecutar su instruccion sino se diesse aviso á la tierra dei Perú y a S. M. I lo principal es que en la tierra haya justicia y sirva al rei por el cual y por su hacienda real somos obligados a morir; y yo me ofrezco a ello por su real servicio como su vasallo y criado, cada y cuando vuestra merced diga: «agora es tiempo»; en el cual hable vuestra merced a todos esos caballeros y les diga quel tiempo sin dar lugar a escándalos es este; que no le dejen pasar porque si pasa noche en medio no puede haber efeto. No tengo ni quiero otras armas para ofender ni defenderme sino es las armas del rei, que es una vara de dos palmos, l esos sellos, por el abtoridad i voluntad de vuestra merced i de los que en este caso se quieren mostrar leales vasallos de su rei. Besa las manos de vuestra merced.—*Pero Sancho de Hoz*».

las declaraciones de los reos, inflexible Villagra a los ruegos hizo decapitar a Sancho de Hoz miéntras un pregonero con tono solemne repetia en cada una de las esquinas de la plaza las palabras siguientes: «Esta cs la justicia que manda hacer S. M., i en su real nombre el magnífico señor Francisco de Villagra, teniente i capitan jeneral en nombre de Su Majestad i del magnífico señor Pedro de Valdivia, electo gobernador i capitan jeneral en estos reinos de la Nueva Extremadura, a este hombre por traidor i amotinador contra el real servicio de Su Majestad, mandándole cortar la cabeza por ello, porque a él sea castigo e a otros escarmiento. «Quien tal hace que tal pague».

La ejecucion de Sancho de la Hoz llenó de consternacion a sus cómplices, i les dió una severa muestra de la enerjia de Villagra.

La investigacion del proceso se continuó el mismo dia; muchos eran los compremetidos en el atentado, pero lograron salvarse mediante el disimulo que manifestó Villagra. Solo Romero siguió en su desgraciada suerte a de Hoz, siendo ahorcado el 9 de Di-ciembreen la plaza pública por traidor al rei i promovedor de alborotos. (5)

---

(5) Sentencia pronunciada por Francisco de Villagra en el proceso de Sancho de la Hoz: -«Por cuanto parece que el dicho Juan Romero ser principal cabsa del alboroto y levantamiento del dicho Pero Sancho, y quel dicho Romero era la principal persona que movia e advertia a la mayor parte de los españoles de esta cibdad a que fuessen en su traicion y diessen favor y ayuda al dicho Pero Sancho de Hoz e les traia e mostraba escrituras y sellos para que pareciesen ser su cabsa

Despues de ejecutada la sentencia que condenaba a Sancho de Hoz i a Romero, Villagra trató, no de amedrentar a sus gobernados por medidas estrictas ni por actos de altanera autoridad, si no que al contrario, dice un testigo, «mandó juntar la jente en su casa i les hizo una plática diciéndoles que lo pasado fuese pasado, i que los perdonaba e de ahi en adelante entendiesen en servir a Dios i a Su Majestad, y otras palabras de mucho amor que este testigo no se acuerda al presente»(6).

Si en un principio se acusó a Francisco de Villagra de haber procedido tan lijeramente condenando a muerte a un hombre que obtuvo el título de gobernador del rei, pronto pasaron estas oleadas que con tan humana indignacion se levantan cuando vemos condenar a muerte a un semejante, cualquiera que haya sido la pájina de su vida. La sentencia de Villagra encontró desde un principio ardientes defensores i aumentó tanto su reputacion que llegó a esclamar mas de uno de sus compañeros: «verdaderamente, merece Francisco de

---

justa, siendo como era tán en deservicio de Dios Nuestro Señor y en desacato de la justicia real de S. M. y capsa de tan grandes daños y muertes de hombres como de fuerza habia de acaecer estando de una parte los servidores del rei y favorecedores de su real justicia y de la contraria los amotinadores de tan feo caso, mando que el dicho Juan Romero muera por ello y sea sacado por las calles acostumbradas de esta ciudad con una soga a la garganta, con pregonero público que manifieste su delito, e llegados a la plaza pública de esta ciudad, sea ahorcado hasta que rinda el ánima y muera naturalmente, porque a él sea castigo i a otros ejemplo». Barros Arana. «Proceso de Valdivia» p. 314.

(6) Declaración de Francisco Rubio, C. de D. t· XXII páj. 39

Villagra que S. M. le haga muchas mercedes, pues con tanto amor i paz ha sacado esta jente, por donde se vé claro ser su intento bueno de servir a S. M.» (7).

Tomando en cuenta por otra parte el carácter de Villagra i su proceder como hombre de justicia, no podemos acusarlo de que haya procedido al ejecutar a los conspiradores que intentaron asesinarlo, con rencor i saña; bástenos para ésto recordar que fué mediante a sus ruegos que Valdivia perdonó la vida de Sancho de Hoz en la conspiracion de Pastrana (8).

Mientras tan ajitados sucesos se desarrollaban en Santiago, Valdivia aun permanecía en su buque en la bahia de Valparaiso. Allá fue Agamenon, (9) alferez jeneral, a darle la noticia de la muerte de Sancho de Hoz i del enérjico proceder de su teniente. Pocos dias despues partía Valdivia al Perú, abrigando la confianza de que su teniente jeneral sabria mantener incólume la autoridad, mientras durara su ausencia.

Al llegar Valdivia al Perú, mostraba a la Gasca la relacion escrita de cómo Francisco de Villagra habia sofocado el motin de Sancho de Hoz, «el cual poniendo la mano en el pecho, dijo, en verdad que Francisco de Villagra merece que Su Majestad le haga muchas mercedes por tan buenas cosas como ha hecho, i si ansí lo hubieran hecho en este reino, no anduviéramos agora en lo que andamos»(10).

(7) Declaracion de Gonzalo de los Rios, C. de D. I. t. XXII paj. 566.
(8) Declaracion de Alderete. C. de D. I. t. XXII páj. 27
(9) (10) Declaracion de Juan Jufré. C. de D. I. t. XXII, páj. 512.

Ya vemos que La Gasca en el Perú aprobó el proceder de Villagra, i aunque Sancho de Hoz tenia numerosas relaciones en España que podian reclamar por él, logró Villagra merecer la aprobacion de su conducta cuando se intentaron hacerle acusaciones. Así cuando en España, ante el Consejo de Indias se entabló una querella contra Villagra, por un hermano de Sancho de Hoz, el Consejo no la quiso admitir, diciendo «que el dicho Francisco de Villagra habia hecho mui bien i justicia» (11). Mas tarde otro deudo de Hoz, que estaba mui indignado con Villagra, al saber la realidad de las cosas no pudo ménos que esclamar: «en verdad que Pero Sancho era mi deudo, mas, que si lo que decis es así, que yo os creo, el merecia no una, mas cien mil muertes mui mas habilitadas e la que se le dió es mui bien empleada e yo vivia engañado e pues así es, no es justo querer mal a personas que tan bien han servido a Su Majestad; ante me hareis merced de me conformar con el gobernador Valdivia para que yo le conozca»(12).

III

La muerte de Sancho de Hoz, a la vez que quitó un gran estorbo a Valdivia, trajo para los españoles que poblaban a Chile la tranquilidad, que bajo el enérjico gobierno de Villagra se desarrolló, permitiéndo a los

---

(11) Declaracion de Alonso de Córdoba. C. de D. I. t. XXII, páj. 176.

(12) Declaracion de Juan de Cárdenas. C. de D. I. t. XXI, páj. 471.

particulares dedicarse al trabajo de las minas i a las faenas del campo.

Sin embargo, los trastornos habidos en el Perú empezaron a preocupar de nuevo la atencion de los habitantes de Santiago; aunque se habian tenido noticias que dejaban ver que aquellos acontecimientos podian terminar de una manera favorable al rei, la gran demora de Valdivia hacia temer por su suerte i era causa de vivas inquietudes,

Pasaron algunos meses, pero todo era en vano; ni la mas mínima noticia venia a calmar la situacion. Para salir de tan azarosa espera el Cabildo resolvió mandar un emisario al Perú, para que pidiese a La Gasca «persona que en nombre de S. M. nos rija i gobierne.... I esto en defecto de no venir a haber fallado el dicho señor gobernador Pedro de Valdivia...» (13).

Pedro de Villagra, rejidor que a la sason era del Cabildo, recibió el encargo de realizar tan delicada mision «pór ser persona hábil e suficiente para ello», dice el acta de aquella sesion.

El 10 de Setiembre redactaba el Cabildo las cartas que habia de enviar a La Gasca. Eran estas dos. En una de ellas se pedia que se enviara a Valdivia lo mas pronto posible a Chile: «suplicamos a V. S, dice, que si por alguna necesidad que de su persona haya habido para la guerra de allá, pues tambien las entiende, no fuera partido, nos haga merced de le despachar con la

(13) Acta del Cabildo de 22 de Agosto de 1548.

mayor brevedad que fuere posible, porque así conviene a la quietud de esta tierra...» Dejaba ver tambien en esta carta la desatinada medida que se tomaria, mandando a Chile otro gobernador,en caso de que Valdivia no pudiera volver, pues así no se les remunerarian sus servicios en la forma que a cada cual correspondiera. Terminaba la carta alabando a Villagra, «persona de mucha calidad y merecimiento,y mui servidor de su rey y amigo de haçer justicia» i daba por justificada su con ducta con Sancho de Hoz. En la otra carta pedia el Ca bildo que en caso de que Valdivia hubiese muerto«se nos quede nuestro capitan Francisco de Villagra con el cargo de gobernador de esta tierra i lo que mas adelante poblare», por ser Villagra «tan servidor de Dios y del rei y amigo de honrar a todos guardando justicia, que no parece en las obras que hace, haber sido nombrado por el gobernador y aceptado por nosotros, sino elejido de mano de Dios».

Pedro de Villagra debia presentar a La Gasca una u otra de estas cartas segun la situacion que fuera a ellas mas apropiadas.

Se ha acusado a Villagra de haber obrado en ésta ocasion con deslealtad contra Valdivia. Góngora Marmolejo dice que Villagra «hízose bien quisto con muchos ga nándoles la voluntad, granjeándolos, trató y puso en efecto una gran cautela debajo de amistad bien debida a Valdivia, que la ambicion i deseo de mando le hizo poner por obra: que mandó y dió órden en hacer dos probanzas, la una en favor de Valdivia i la otra en contra, i hechas que halló testigos para todo...i las envió,

al Perú», llevando el comisionado el encargo de presentar la que fuera mas favorable. Dice tambien mas adelante el mismo historiador, que Villagra dió permiso para salir de Chile a los mas encarnizados enemigos de Valdivia para al ir Perú a procurar su ruina.(14)

No sabemos hasta donde el citado historiador tenga razon; pero el hecho, es que, de las actas del Cabildo no se deduce aquello, i que al volver Valdivia del Perú, justificó la conducta de Villagra confirmándolo en su cargo de teniente i confiándole al mismo tiempo una delicada comision. Tendremos tambien mas tarde, ocasion de dar a conocer la confianza que Villagra inspiraba a Valdivia i las muchas pruebas que de ella le dió, nombrándolo como uno de sus sucesores en el gobierno.

IV

Las zozobras producidas por la larga demora de Valdivia vinieron a aumentarse con las gravísimas noticias llegadas desde el Norte.

Los indíjenas de Copiapó i la Serena siempre tenaces para defender su suelo, continuaron hostilizando a los españoles, que se veian obligados a mantenerse sobre las armas, para reprimir sus malones, que aumentados despues, constituyeron verdaderos ataques.

Aun mas, por el mes de Octubre de 1548 se temió en la Serena un nuevo peligro. Juan Bohon, que era su jefe, supo que venian llegando a Copiapó tropas españolas,

---

(14) *Historiadores de Chile* t. II

i temiendo que fueran aquellos recien llegados algun grupo de los revolucionarios del Perú, dió aviso a Villagra. Poco despues partia Bohon al Norte a cumplir las órdenes de Villagra i defender la entrada de su gobierno. No tardó mucho Bohon en encontrarse con sus presuntos enemigos, i grande fué su alegria al saber que aquellos españoles formaban parte de una columna de 60 hombres de caballeria, mandados por Esteban de Sosa, que Valdivia enviaba a Chile (15). Sosa siguió su camino a Santiago, miéntras Juan Bohon se quedó en el valle de Copiapó, donde construyó un sólido edificio que sirvió mas tarde a los españoles de fortaleza (16).

No pasó mucho tiempo sin que los indios emprendieran sus ataques al fuerte de Copiapó, i una noche a fines de Diciembre de 1548, cargaron contra los españoles, sorprendiéndolos en medio del sueño, para concluir con ellos, sin que se escapara ninguno, (17) «solo a Joan Bohon prendieron, i atadas las manos con una cruz que él solia traer en un baston diciendo que con ella traeria de paz todo el reino de Chile, le trajeron por todo el va-

(15) Aguirre. C. de D. I., t. X, páj. 81.

(16) Baltasar de Barriento dice: que él vino del Perú con los sesenta hombres que traia Esteban Sosa; i que en Copiapo se encontró con Juan Bohon «e dice este testigo que se quedó allí el capitan Juan Bohon con 30 hombres». C. de D. I, t. X, páj. 111.

(17) «E ansí sabe este testigo que los dichos indios del valle de Copiapó mataron al dicho Juan Bohon i a todos cuantos con él quedaron que no se escapó ninguno de ellos». Declaracion de Lope de Ayala. C. de D. I., t. X, páj. 99.

lle triunfando dél i de su miseria, al cual dieron muerte tan cruel, que usando de muchas maneras de crueldades a lo último le ahorcaron» (18).

Poco despues los indios marcharon sobre la ciudad de la Serena «e la asolaron e pusieron por el suelo e mataron cuantos vecinos habia en ella i soldados, que no se escaparon sino fueron dos españoles» (19).

La noticia de la asolacion de la Serena fué trasmitida a Santiago por dos de sus vecinos que lograron salvarse, uno dentro de un horno i el otro porque estaba en su estancia en el valle de Chuapa(20). Estos dos españoles, a quienes la suerte libraba tan casualmente de la desgracia, llegaron al valle de Quillota, desde donde escribieron a Villagra haciéndole saber lo ocurrido (21).

En el Cabido de Santiago solo se dió cuenta de este suceso el 1.º de Febrero de 1549, i en aquella sesion se acordó que dicho señor Francisco de Villagra vaya en persona con toda la mas jente que su merced pudiere, y haga el castigo que viere conviene para que esta tierra esté en paz y pacífica de hoi mas».

Se acordó tambien allí mismo dejar en lugar de Villagra una persona que le reemplazara. Tal designacion recayó en Francisco de Aguirre (22).

Villagra despachó inmediatamente por mar a la Sere-

---

(18) Góngora de Marmolejo *Historiadores de Chile*, t. II, páj. 15.
(19) Declaracion de Diego Sánchez Morales. C. de D. I. t. X, páj.92.
(20) Declaracion de Pedro Cisterna. C. de D. I., t. XXII, páj. 92.
(21) Veáse C. de D. I. t. XXII, páj. 341.
(22) Actas del Cabildo, de 10 de Febrero de 1549,

na al capitan Esteban de Sosa con 30 arcabuceros, (23) mientras que él, despues de entregar a Aguirre el mando de la ciudad, se dirijia por tierra con otros 30 compañeros (24).

Esteban de Sosa fué el primero en avistar a la Serena i contemplar su desolacion. (25) Deseoso de castigar a los autores de tan infame suceso, intentó bajar; pero batido por los indios en una guazabara donde perdió dos cristianos, tuvo que replegarse a su buque en espera de Villagra.

Despues de vencer muchas dificultades i salvar mui malos pasos, llegó Villagra a juntarse con Esteban de Sosa para emprender el castigo de los bravos indios de Copiapo, «hizo justicia de algunos naturales que hallo culpados en la muerte de los dichos vecinos i los conquistó de nuevo, y luego comenzaron a venir de paz a servir a los españoles», dice un testigo. (26)

Conquistando el valle del Huasco, como a 25 leguas de la Serena, se encontraba Villagra, cuando supo la vuelta de Valdivia i su paso hacia Santiago. Tal noticia venia a impedir que Villagra realizara del todo, el castigo que se proponia aplicar a los indíjenas, pues le

---

(23) Declaracion de Alonso de Escobar C. de D. I. t. XXII páj 541

(24) Declaracion de Iuan Jufre Id. páj. 341.

(25) «e yido la ciudad toda asolada, é por el suelo e muchos cristianos muertos y empalados y muchos caballos muertos é piezas del Perú, anacoas é indios é niños, é niñas mestizas hijo de los dichos cristianos é vido que todos estaban muertos...» Declaracion de Lope de Ayala. C. de D. I. t. X, páj. 99

(26) Declaracion de Alonso de la Torre. C, D. I. t. XXII. páj. 98.

era necesario partir a Santiago para entregar a Valdivia el gobierno; i «despues de haber pacificado a los naturales de esta ciudad e sus términos, fué el dicho Francisco de Villagra a Santiago» (27) dejando al capitan Maldonado con jente para reedificar aquella ciudad (28)

Embarcándose en un buque que el gobernador habia dejado atras a cargo de Vicencio Montes, llegó Villagra a Valparaiso, donde entregó a Valdivia el mando i recibió del gobernador la confirmacion del grado de teniente, al cual se habia hecho acreedcr por sus buenos servicios prestados a Chile durante su interinato.

V

El 24 de Octubre de 1548 llegó al Callao el buque en que se embarcó Pedro de Villagra llevando las instrucciones dadas por el Cabildo que ya conocemos (29).

Junto con Pedro de Villagra iban al Perú algunos aventureros de Chile que, descontentos de Valdivia trataron de vengarse de él, acusándolo ante La Gasca de numerosas arbitrariedades cometidas en Chile durante su gobierno.

Valdivia tuvo que soportar en el Perú las inquietudes de un largo proceso, del cual salió felizmente absuelto, pudiendo regresar a Chile para llevar nuevos auxilios

---

(27) Declaracion de Fromesta. Doc. t. XXII. paj. 342.

(28) Documentos t. XX. paj. 475.

(29) Memorial que en represntacion del Cabildo presentó Pedro de Villagra a La Gasca.

con qué realizar su conquista, i los agradecimientos de La Gasca, quien para corresponderle le habia proporcionado el título de gobernador, que lo hacia depender directamente del rei que tanto Valdivia deseaba.

El 20 de Gobiembre partia Valdivia de Lima para embarcarse en Arica i seguir su viaje a Chile.



CAPITULO V

Viaje de Villagra al Perú

I. Villagra en el Perú.—II. Incorporacion de la ciudad del Barco a la gobernacion de Valdivia.—III. Travesía de la cordillera de los Andes hecha por Villagra.—IV. Beneficios que proporciona a la conquista la vuelta de Villagra a Chile

---

I

El 20 de Junio de 1549 llegaba Valdivia a Santiago i era solemnemente recibido en el Cabildo, despues de prestar el juramento de estilo, de cuya ceremonia el Cabildo no quiso prescindir.

Impuesto de los actos del gobierno i en medio de los apresto para emprender la campaña al sur, envía a Francisco de Villagra al Perú, con sus mas ámplios poderes i con alguna cantidad de pesos oro «para que el dicho Francisco de Villagra hiciese gente en el dicho reino, e fecha entrase por la otra parte de

la cordillera, por donde Diego de Rojas habia ido; e que si le contentase aquella tierra que descubriese, que la poblase e le avisase de ello, porque él le favoreceria para que fuese por gobernador de ella, e que si no que se viniese o hiciese aquello que fuese de su voluntad» (1).

El 9 de Julio de 1549 (2) partia Villagra de Valparaiso para ir en busca de nuevos socorros i llevando cartas de Valdivia para La Gasca. Despues de un felicísimo viaje, llegó Villagra el 20 de Agosto de 1549 al Perú (3), poco despues presentaba a La Gasca los poderes que traia de Valdivia.

Deseoso La Gasca de alejar de su virreinato las turbulentas tropas de los Pizarros, dió a Villagra toda clase de facilidades. Con provisiones del Presidente para hacer jente en la entrada de Yúngulo (4), partia Villagra buscando compañeros por Guamanga, Cuzco, Arequipa (5). Estuvo tambien en el Callao, desde donde se dirijió a Potosí (6).

Gracias a las buenas relaciones que Villagra tenia en el Perú, logró atraer gran cantidad de compañeros que iban a aumentar las filas de la columna que partia en

---

(1) Declaracion de Antonio Martinez de Contreras. Doc. t. XXII, páj. 379.

(2) Carta de Pedro Valdivia al Emperador, dando cuenta de lo actuado por él en el gobierno de Chile y de su viaje al Perú.

(3) Barros Arana. «Proceso de Valdivia», páj. 195.

(4) C. de D. I. t. XX, páj. 603.

(5) Documentos Inéditos. t. XXII páj. 605.

(6) Declaracion de Sebastian Gonzalez C. de D. I. t. XXII páj. 329

socorro a Chile. (7) Tampoco le fué difícil a Villagra encontrar créditos que le permitieran aumentar los refuerzos que pensaba reunir. Así logró que algunos vecinos de Potosí, pensando en las pingües utilidades que pudieran obtener, le prestaran como 50.000 pesos de oro (8).

De Potosí, partia adelante la jente para unirse con Gabriel de Villagra que estaba en los chunchos, seguir des pues a Cotagaita (9) i esperar a Villagra en el valle de Sucocha. Aquí permitió Villagra al licenciado Polo, justicia mayor de Potosí (10) i al licenciado Esquivel de la villa de la Plata (11) que recorrieran su campamento, para que se cercioraran que los españoles e indios que llebaba a Chile le seguian por las simpatias que le tenian i no cediendo a la presion que en aquella época con tanta frecuencia se ejercia sobre los desventurado, yanaconas.

Como con 200 hombres, algunos indios de servicios, numerosos caballos i otros animales domésticos emprendio Villagra su viaje a Chile. Dura marcha era la que tenia que realizar. La áspera i nevada cordillera, el dilatado desierto i los caudalosos rios, fueron obstáculos que Villagra salvó con toda felicidad mediantes sus

---

(7) Declaracion de Pedro Castro Col. t. XXII páj. 606.
(8) Declaracion de Pedro Castro. D. t. XXII páj. 609.
(9) Declaracion de Pedro Castro. D. t. XX páj. 606.
(10) (11) Declaracion de Cristóbal Varela C. de D. I, t. XXI páj. 341 i 342.

buenas dotes de jefe i el respeto que le tenian sus soldados.

II

El camino que se continua por el oriente de la sierra de Aconquija i atraviesa el territorio de Tucuman, que creian comprendido dentro de los límites de la gobernacion de Valdivia, fué el que señaló su derrotero al teniente Villagra para volver a Chile.

Los contrastes del tiempo i los accidentes del camino habian sido las únicas contrariedades que se habian presentado a la columna auxiliadora. Parecia ya que ninguna dificultad vendria a perturbar tan tranquila marcha, cuando un inesperado suceso vino a cambiar estas halagüeñas ilusiones.

En la misma época en que Villagra hacia sus aprestos para volver a Chile, otro capitan, Juan Núñez de Prado, por órden de La Gasca reunia jente para marchar a la conquista del Tucuman i paises vecinos.

Núñez de Prado habia conseguido adelantarse a Villagra, i penetrando con 80 españoles i numerosos indios peruanos, habia logrado arrollar a sus pobladores i fundar al S. de la cadena de Aconquija el pueblecito que llamó Barco de la Sierra (12).

Deseoso de reconocer los territorios que a su gobernacion pertenecian, Nuñez de Prado emprendió diversas espediciones con ánimo de conquistar sus habitantes.

---

(12) Barros Arana, *Historia jeneral de Chile*, t. II páj 41.

En una de estas ocasiones «e habiendo salido de esta ciudad (*Barco de la Sierra*) con veinte e ocho hombres, que consigo llevaba, dice Núñez de Prado, un dia que se contaron diez de Noviembre del año pasado de quinientos e cincuenta años, estando alojado junto al pueblo de Tepiro un cacique que llevaba consigo de Tucuman que le habia salido de paz, le dijo como en el pueblo de Thomagasta habia cristianos, que eran cinco leguas mas adelante; e sabido por dicho capitan Juan Núñez de Prado, luego procuró de que se tomasen algunos indios para saber que jente era, y luego se tomaron dos o tres indios, los cuales dijeron que en el dicho pueblo de Thomagasta habia cristianos e que habian estado alanceando e robándolos e derrocando la cruz que estaba puesta, e no embargante que los indios le hacian cruces, como les habian dicho, no dejaban de matarlos e robarlos e les habian hecho otros muchos mal tratamientos que eran once cristianos los que estaban en el dicho pueblo de Thomagasta» (13).

Al saber Núñez de Prado todo lo que los indios decian i viendo el poco número de los españoles que en el dicho pueblo se encontraban, resolvió castigarlos. Talvez no se escapó a su penetracion que aquellos cristianos pertenecerian a la espedicion de Villagra, o que fuera este mismo quien se hubiere adelantado a estas rejiones. Si asi fuere, era magnifica la ocasion que al gobernador de Tucuman se presentaba para vengarse de Villagra

(13) Medina, Juan Nuñez de Prado i Francisco de Villagra en la ciudad del Barco. páj. 5.

quien le habia molestado durante su viaje quitándoles algunos soldados de su espedicion (14).

Aprovechando las facilidades que le prestaba la oscuridad de la noche, Núñez de Prado salió en busca de sus enemigos, resuelto a castigar sus desacatos i vengarse de ellos por medio de una sorpresa.

En el asiento de Toana, reparándose de las tareas del dia, en medio del mas profundo sueño se encontraba el campamento de Villagra, cuando fué alarmado por el ataque de Núñez de Prado, que introdujo en él la confusion al grito de «vitoria, vitoria, San Pedro, Juan Núñez de Prado; mueran traidores» (15). El ataque habia sido, pues, tan inesperado, que desorganizó por completo a los soldados de Villagra, pero éste rehaciéndose con algunos de ellos i debajo de un árbol se batió valientemente, teniendo Núñez de Prado que retirarse al llegar el alba a la ciudad del Barco «sin órden ni concierto» (16).

Al llegar el dia pudo Villagra organizar su jente i reponerse de la sorpresa. Aunque creyó encontrar en su hueste grandes pérdidas, pronto se convenció de que éstas solo se reducian a la muerte de un hombre (17) i a la desaparicion de algunos caballos i hatos que los soldados de Prado robaron a los de Villagra (18).

---

(14) Medina, Declaracion de Nuñes de Illanes, páj. 22.

(15) C. de D. I. t. XXI, páj. 342.

(16) Declaracion de Francisco Navarro C. de D. I. t. XXI, páj. 155

(17) «I le mató un hombre que se decia Bruselas» C. de D. I. t. XXI, páj. 83.

(18) Declaracion de Juan Gutierrez C de D. I. t. XXI, páj. 156.

Organizando su jente, salió Villagra en busca de Núñez de Prado «para saber que era la causa porque le habia acometido» (19). No tardó Villagra en llegar a la ciudad del Barco, i cuando todos temian del terrible castigo que aplicaria a Núñez de Prado, pudieron ver la jenerosidad con él gastada i el mas ámplio perdon que se le concedió que llenó de admiracion a sus compañeros acostumbrados a ver reprimir con la mas grande severidad aquellas contiendas civiles tan frecuentes entre los conquistadores.

No sabemos hasta donde hayan influido en ese desenlace las esplicaciones dadas por Núñez de Prado i las súplicas del padre Carvajal, que salió a recibir a Villagra ántes de que entrara a la ciudad del Barco; pero el hecho es que la entrevista de los dos rivales está adornada con dramáticas escenas que revelan a la vez cuan magnánimo era el caudillo vencedor. Villagra relata su encuentro con Núñez de Prado de este modo: «llegado que fué este confesante a la ciudad del Barco el dicho Juan Nuñez de Prado le salió i le dio su espada, confesando él solo tenia la culpa que le cortase la cabeza, y este confesante se la tornó a meter en la vaina y abrazó y dió de comer al dicho Juan Núñez, y le dejó en la dicha ciudad del Barco con toda la ayuda que él pudo» (20).

La jenerosidad que manifestó Villagra en esta ocasion le atrajo la gratitud de Núñez de Prado i de sus

(19) Confesion de Villagra I. t. XX páj. 92.
(20) Confesion de Villagra. D. t. XX páj. 92.

gobernados, fue la causa «de que el cabildo de la dicha ciudad y el dicho Juan Núñez de Prado vinieron a donde estaba el dicho mariscal y le dijieron que ellos no podian sustentar aquella ciudad sin socorro é que de ninguna parte se les podia dar mejor que de Chile, que ellos querian ser sujetos a la gobernacion de Chile, é que el dicho Juan Nuñez queria quedar por teniente del gobernador Pedro de Valdivia.» (21)

Poco despues el Cabildo celebraba una sesion, en que reconocia Núñez de Prado la jurisdiccion de Valdivia i «Villagra tomó posesion de la ciudad en nombre del dicho gobernador Valdivia, é despues de tomada dejó en en ella por teniente de gobernador al dicho Juan Núñez e como tal teniente hizo algunos actos e proveyó algunos indios y......dejó los oficios y cargos a las personas que ántes lo tenian...» (22).

Parece que Juan Núñez de Prado al obrar así se vió obligado por las circunstancias, temiendo que la ciudad se despoblara yéndose la jente con Villagra.

Despues de haber pasado algunos dias en la ciudad del Barco en medio de la mayor intimidad con Núñez de Prado prosiguió Villagra su camino a Chile. (23)

---

(21) Declaracion de Frai Gaspar de Carbajal. C. de D. I. t. XXI páj. 218.

(22) «Declaracion de Juan Gutierrez. *Documentos* t. XX páj. 157.

(23) «y le llevó consigo mano mano y comieron a una mesa y durmieron juntos en su aposento y siempre estuvieron juntos y fueron juntos a misa a la iglesia, y hicieron sus conciertos de la manera que lo pidió Juan Nuñez de Prado. XXI Declaracion de frai Gaspar de Carvajal, C. de D. I. t. 21 páj. 218.

III

Abandonando la ciudad de Barco i guiados por los indios, tomaron los españoles el camino que conduce al Sur, para trasmontar la cordillera de los Andes, frente al sitio donde estaba fundado Santiago.

Las dilatadas llanuras que durante esta travesia se presentaban a la vista de Villagra llamaron vivamente su atencion, i ardiendo en deseos de conocer aquellas remotas tierras, que podian ofrecer al atrevido conquistador imajinarias riquezas e ilusorias ciudades, (24) dejó su campamento a Gabriel de Villagra, i partió en busca de aquellos fantasmas que tanto preocupaban la atencion de los conquistadores.

Como con 100 compañeros se adelantó Villagra a sus soldados para ir a descubir la provincia de los Comechingones i Yungulo que se encontraban a la espalda de la cordillera de Chile. (25)

Varios meses demoró Villagra en recorrer aquellas provincias, durante los cuales conquistó a los indios comechingones i juries (26), descubrió el rio Bermejo i despues de recorrer como setecientas leguas, volvió a su campamento. (27)

---

(24) En este tiempo corria la fábula de la ciudad de los Césares.

(25) Declaracion de Baltazar Mendez C. de D. I. t. XX páj. 207.

(26) Declaracion de Antonio Bilbao D. t. XXII páj. 622

(27) Declaracion de Cristóbal Varela C. de D. I. t. XXI. páj. 344. F. Jimenez dice que Villagra pacificó a los indios juries i en las provincias de Cuyo, Cabai i Uco. Doc. t. XXII páj. 622.

El año 1551 marca la fecha de estas escursiones de Villagra.

Gabriel de Villagra, siguiendo con el resto de la jente que venia a Chile, penetró a la cordillera i habia salvado ya algunas jornadas, cuando el dia de San Juan fue sorprendido por una espantosa tempestad que puso en grave peligro a la espedicion: «estaban casi al cabo y mediantes las lumbres guarecieron y no murieron, y este testigo trajo españoles en sus caballos a la grupa, que estaban traspasados de la dicha tempestad, echando espumarajos por las bocas y si no se les diera el remedio con la lumbre é con traellos en sus caballos, murieran los dichos españoles....» (28), dice un espectador de aquel lamentable suceso.

Mientras tan sensible accidente acaecia a sus soldados, Villagra permanecia como a 50 leguas de ellos «descubriendo el camino del Inga para pasar a este reino» (29). Al reunir a sus compañeros pudo ver cuan grandes fueron los padecimientos que habian soportado; pero jamas apareció en medio de la contrariedades que sufrió su tropa el mas lijero intento de rebelicn; el frio el hambre i el cansancio, fueron penalidades que soportaron impasibles, pues las sentian alijeradas por la cordura i prudencia de tan amado capitan.

El delicado estado a que se habia reducido la columna de Villagra, obligó a tomar nuevas precauciones para salvarla, i adelantándose de ella partia en busca de

---

(28) Declaracion de Alonso Hidalgo. C. de. D. I. t. 21 páj. 237.
(29) Declaracion de Diego Frias. C. de D. I. t. 22 páj. 467.

socorros, los que llegaron mui a tiempo, «porque si no llegaran pereciera mucha jente, e todo se remedió por la industria del dicho mariscal», dice un testigo(30).

Despues de reunir toda la jente en Santiago, salió Villagra a juntarse con Valdivia, que se encontraba en el sur, en el valle de Mariquina (31) términos de la ciudad de Valdivia, realizando las empresas que a aquellos lugares lo habian llevado.

Grande fué la alegria de Valdivia al reunirse de nuevo con su teniente, que a mas de los poderosos auxilios que le traia, podia hacerle presente tambien de una nueva ciudad que reconocia su jurisdiccion. Para premiar los grandes servicios de Villagra, Valdivia lo confirmó de nuevo en su cargo de teniente jeneral de la gobernacion i le dió un poderoso repartimiento de mas de 30.000 indios cerca de la ciudad de Imperial (32).

IV

Valiosos fueron los beneficios que aportó a Chile la vuelta de Villagra.

El poderoso continjente que los acompañaba a la vez que robustecia la gobernacion, era un gran auxiliar para realizar nuevas empresas, poblar otras ciudades (33) i abrirse camino hácia el otro lado de la cordillera,

---

(30) Declaracion de Cristóbal Varela. Documentos t. XXI páj. 314

(31) Declaracion de Juan Fernández de Almendras. Doc. t. XXII páj. 209.

(32) Góngora Marmolejo. *Historiadores* de Chile t. II páj. 30,

(33) El refuerzo que trajo Villagra sirvió para fundar las ciudades de Valdivia i Villarrica.

donde se decia habia un gran mar que acercaba la distancia a España.

Por otra parte, la situacion económica de la colonia fué grandemente alijerada con el viaje de Villagra, pues el gran número de ganado que traia «ennobleció esta tierra en tanta manera que las yeguas que solian valer ántes que viniese a mil pesos, bajaron a cuatrocientos; y los demas ganados e caballos ansimesmo» (34).

V

Despues de poblar la ciudad de Valdivia i Villarrica en compañia de Villagra, i adelantar los descubrimientos de estas provincias, volvió Valdivia a Concepcion, desde donde «a cabo de ocho o diez meses» (35) envió a su teniente a descubrir el mar del Norte.

Reuniendo sesenta hombres, partió Villagra desde la ciudad de Valdivia como por los meses de Octubre o Noviembre de 1552 (36) a realizar la ardua tarea que se le habia encomendado.

Internándose Villagra por un boquete cerca de Villarrica, talvez el de Ranco, que le ofrecia cómodo paso, atravesó la cordillera i avanzó al sur, recorriendo en son de conquista los llanos de Patagonia entre los grados 39 i 40, latitud sur. Despues de haber reconocido por algun tiempo aquellas destempladas rejiones i

---

(34) Declaracion de Juan Godiñez. Col. de Doc. t. XXII, páj. 489.
(35) Declaracion de Juan Ortiz Pacheco Doc. t. XXI. páj. 304.
(36) Carta de Valdivia al Rei en Octubre del 52.

detenido por un caudaloso rio, probablemente el Negro (37), volvió Villagra a Chile «i pasó la cordillera 20 jornadas mas arriba, hácia el estrecho de donde habian pasado, donde los indios defendieron el paso de la cordillera (38). «Peleó en su camino con los serranos (*puelches*) que se hicieron fuertes en una cueva, donde murieron para ganarla dos españoles heridos con flechas venosas (39).

Salvadas estas dificultades, salió Villagra por el valle de Malalhue (40), jurisdiccion de la ciudad de Valdi-

---

(37) Refiriéndose al rio que detuvo a Villagra dice Fonk en su obra *Viajes de Frai Francisco Menendez a Nahuelhuapi*, «puede ser que sea el enigmático rio *Staleufu* que fué reconocido en sus detalles por don Francisco P. Moreno i tiene en muchos parajes hasta ocho metros de profundidad. No poseemos mas datos sobre este rio fenomenal. Seria una coincidencia estraordinaria que este mismo rio conocido tambien segun parece por Rosales, haya sido observado ya en la primera escursion al oriente de la cordillera austral. Parece que este rio no es el que detuvo la marcha de Villagra, porque los rios verdaderamente caudalosos de esa rejion el Conlloncurá i Limai no ofrecen el fenómeno en cuestion.

«Otras espediciones, que habiendo salido del Atlántico, fueron detenidas igualmente por un rio caudaloso, probablemente el mismo rio Negro cuyos afluentes habian hecho retroceder años antes a Villagra».

(38) Declaracion de Alonso de Reinoso C. de D. I. t. XX, páj. 403.

(39) Diego de Rosales, *Historia del Reino de Chile.*

(40) Declaracion de Cristóbal Rodriguez. C. de D. I. t. XXII páj. 416.—Malalhue, pueblo de indios del partido de Guadalalquen en el Reino de Chile, situado al N. de una de las lagunas de Huanahué. Alcedo. *Diccionarío jeográfico-histórico de las Indias Occidentales.*

via, descubrió, ademas, durante su vuelta, los valles de Maguey y Champulle (41) y otros que aprovecharon los vecinos de aquellas rejiones.

Una alarmante noticia recibió Villagra al llegar a Chile. Su larga ausencia infundió valor a los indios que habian muerto algunos españoles i cometido numerosas tropelias. Los mas alzados de estos indios fueron los de la isla de Pucureo, que asesinaron a su mayordomo llamado Moya, a un hermano de éste, Juan Oviedo, i a otros soldados (42).

Tal insurreccion de los indios mereció el mas serio castigo; Villagra inmediatamente se trasladó a aquella isla i despues de escarmentarlos poniendo su vida en peligro, partió a Concepcion a comuicar a Valdivia sus nuevos descubrimientos.

---

(41) Declaracion de Garcia de Alvarado. C. de D. I. t. XXII, páj. 47.

(42) «el dicho mariscal estuvo en esta dicha ciudad (*Valdivia*) cuarenta dias despachando y proveyendo la armada en que iba el dicho capitan Francisco de Ulloa a descubrir el estrecho de Magallanes.» Doc. t. XXII, páj. 29.



CAPITULO VI

Segundo gobierno interino de Francisco de Villagra

I. Muerte de Valdivia.—II Las ciudades de Valdivia, Imperial i Villarrica reconocen a Villagra como Capitan jeneral i Justicia mayor. —III. Villagra viene de Imperial a socorrer a Concepcion donde se le reconoce por Capitan jeneral etc.—IV Fundamento de las pretenciones de Villagra para ser reconocido en lugar de Valdivia.—V Desastre de Marigüeñu i despoblacion de Concepcion.—VI Villagra se ve forzado a retirarse a Santiago.—VII Relaciones de Villagra con el Cabildo de Santiago.—VIII Arbitraje de los Licenciados Altamriano i de las Peñas.—IX Villagra se hace reconocer en Santiago como Capitan jeneral etc.—X Espedicion en socorro de las ciudades del sur.

I

La muerte de Valdivia acaecida el 1.o de Enero de 1554, despues del heróico combate de Tucapel, vino a abrir a Villagra el camino, para llegar despues de las largas disenciones que ajitaron a los colonos, a ocupar por segunda vez el cargo de gobernador interino de Chile.

Despues de su vuelta del mar del Norte, Villagra habia sido de nuevo enviado al S. con el objeto de despachar la armada de Ulloa, que iba a descubrir el Estrecho de Magallanes, i fundar una nueva ciudad.

Conquistando la provincia del lago (1) se encontraba el mariscal cuando le llegaron las tristísimas noticias de la muerte de Valdivia trasmitidas desde Imperial. Los españoles que lograron huir de Puren a Imperial despues que el combate de Tucapel hubo sembrado en aquellas rejiones el desconcierto i el miedo, fueron los reveladores de aquel fatal acontecimiento. (2)

Inmediatamente Villagra abandonó su conquista i volvió a Valdivia para proveer a su defensa i seguir despues a Imperial.

II

La muerte de Valdivia sembró el desaliento i la confusion en las ciudades del Sur. Era, pues, necesario recurrir a una persona que con suficientes dotes de militar i de gobierno, pudiera salvarlas de aquella difícil situacion.

Nadie era en estos momentos mas apropiado que Villagra para desempeñar aquel puesto, i ante tal conviccion, a él se ocurrió.

Reunido al efecto el Cabildo de Valdivia el 7 de Enero de 1554 «por cuanto a su noticia es venido y por

---

(1) Medina t. XX páj. 225.

(2) Declaracion de Gaspar Viera. C. de D. I. t. XXII páj 441.

cartas misivas de la ciudad de Imperial han escrito.. ... parece que el muy ilustre gobernador don Pedro de Valdivia, que santa gloria haya, es muerto en manos de los indios......y los indios de la mayor parte de esta gobernacion estan alzados y revelados contra el servicio de Su Majestad y victoriosos con la muerte del dicho gobernador y españoles, y estan al punto de perderse é despoblarse todas las ciudades e villas que el dicho gobernador tenia pobladas.,.por cuanto demas de haber muerto al dicho señor Gobernador y españoles, agora de nuevo vienen y se creen estan sobre la ciudad de Imperial gran cantidad de indios en mas de cient mil,..... y el dicho gobernador tenia poder é facultad de Su Majestad para que despues de sus dias poder dejar una persona en su nombre que gobernase estos reinos en nombre de Su Majestad......y nos es notorio que en virtud del dicho capítulo, el dicho señor Gobernador en un testamento que hizo dejó una cláusula por la cual declara que despues de sus dias quede en su lugar por Gobernador e capitan general destos reynos en nombre de Su Majestad el general Francisco de Villagra con el mismo poder y facultad que el dicho goberrador tenia......é atento que el dicho señor general Francisco de Villagra es caballero celoso del servicio de Dios, nuestro señor, é de Su Majestad y en quien concurren las calidades que Su Majestad manda que tengan los gobernadores etc. etc...por tanto atento a lo susodicho é que conviene al servicio de Dios...é de Su Majestad e a la pacificacion, sustentacion y aumento de estos reynos que el dicho general Francisco de Villagra tenga e gobierne es

tos reynos en nombre de Su Majestad por tanto los dichos señores, Justicia y Reglamento, todos de un voto e conformidad nombraron al dicho señor general Francisco de Villagra por tal gobernador e capitan general en nombre de Su Majestad enestos dichos reinos e le piden e requieren que tome y acepte e se encargue de la gobernacion deestos reinos...» El 11 de Enero, al saberse en Valdivia la confirmacion de la muerte del Gobernador, se reunió el Cabildo de nuevo i nombró a Villagra gobernador i capitan jeneral haciéndole notificar tal desision.

Despues de diversos requerimientos aceptó Villagra el puesto que se le ofrecia, i reconocido en el Cabildo como tal i haciendo uso de las atribuciones concedidas, nombró a los alcaldes i rejidores entregándoles las varas de justicia (3).

El 17 de Enero de 1554 reunidos los vecinos de Villarrica con los de Imperial reconocieron tambien a Villagra como Capitan jeneral i Justicia mayor. (4)

III

El reconocimiento que las ciudades de Valdivia, Villarrica e Imperial habian hecho de Villagra, para suceder a Valdivia le daban la autoridad suficiente para organizar un pequeño ejército con que ir a socorrer a la ciudad de Concepcion, que se suponia en gran peligro, i vengar la muerte de Valdivia.

---

(3) Coleccion de Doc. Ind. t. XX pájs, 136 a 142.

(4) Coleccion de Doc. Ind. t. XX pájs. 150 a 151.

Dejando en la Imperial como teniente a Pedro de Villagra, partió el mariscal con 50 jinetes a socorrer a Concepcion, (5) que segun los naturales «estaba cercada y en trabajo.»

No era tan fácil la empresa que iba a realizar Villagra, pues tenia que recorrer una larga distancia, llena de peligros i sostener el ataque de los indios que se encontraban en armas i envalentonados por la muerte de Valdivia (6)

Allanadas las dificultades que el camino presentaba i despues de vencer a los indios que trataban de impedirle el paso, principalmente cuando se acercaban al Bio-Bio (7) arribó Villagra a Concepcion.

La entrada de Villagra a Concepcion con un buen número de jinetes, vino a cambiar los dias de temor que despues de la muerte de Valdivia habia tenido que soportar aquella ciudad. Grande fué el contento de sus habi tantes; encotraban en el mariscal un enérjico jefe que podia defenderlos del ataque de los indios i que ahora descansaban mas tranquilos i podian entregarse a reanudar sus tareas. Las manifestaciones de confianza que les inspiraba Villagra desbordaban de sus labios; oyo decir, declara un testigo, cuando Villagra llegó a Con-

---

(5) Coleccion de Doc. Ind. t. XX páj. 257.

(6) C. de D. I. t. XX páj, 103

(7) «En el cual paso se trabajó mucho y por no haber aparejo en que pasar el dicho rio, se ahogaron ciertos indios e un español e ansi pasaron peleando primero con los indios».—Declaracion de Alonso de Reinoso. C. de D. I. t. XX, páj. 392.

cepcion, a muchos frailes y mujeres «agora tenemos vida, con la venida del dicho mariscal, que hasta aquí no teníamos»(8)

Poco despues del arribo de Villagra, el 26 de Enero de 1554, se reunió el Cabildo de Concepcion i presentó un requerimiento en que le pedia aceptara el puesto de capitan jeneral e justicia mayor «para tenernos en nombre de Dios e de su Majestad en toda justicia, paz e sociego, en el entretanto que la real persona de Su Majestad otra cosa provea e mande» (9).

En Concepcion se tuvo ya pleno conocimiento del testamento de Valdivia i en obedecimiento a él, Villagra contestó el requerimiento del Cabildo en esta forma: «e segun parece, en su testamento que el dicho señor gobernador hizo, estando su merced en las provincias del Perú, señala su subcesor al capitan jeneral Jerónimo de Alderete, por tanto que pide e requiere a los dichos señores Justicia e Regimiento de esta dicha ciudad, de parte de Su Majestad miren en su acuerdo e ayuntamiento lo que mas necesario al servicio de Su Majestad conviniere» (10).

La respuesta de Villagra habia sido arreglada en una forma disimuladora que tenia por objeto salvar

---

(8) Declaracion de Cristóbal Varela. Doc. t. XXI páj. 325.

Otro testigo añade «e oyo decir a los vecinos, cuando Villagra vino a socorrerlos» bendito sea Nuestro señor que si perdimos padre en perder a nuestro Gobernador, agora hemos cobrado padre» Declaracion de Frai Antonio Correa. Doc. t. XXII páj. 417.

(9) C. de D. I. t. XX páj. 156.

(10) C. de D. I. t., XX páj. 158.

las apariencias i abrirse camino para ser reconocido en el puesto que se le ofrecia. Basta para esto recordar que Alderete se encontraba en España i Aguirre, segundo sucesor, en Tucuman. Las circunstancias imponian de una manera imperiosa su candidatura, i apoyado por tan poderosos auxiliares, Villagra habia adoptado la política seguida anteriormente en Valdivia e Imperial, de reusar la autoridad que se le confiaba.

Los acontecimientos siguieron el camino que Villagra les habia trazado; pero el Cabildo de nuevo insistió en su requerimiento, i venciendo por fin la finjida resistencia de Villagra, fué éste reconocido en el puesto que le ofrecia i que él, con disimulo, desechaba.

Los vecinos de los confines que habian abandonado su ciudad temiendo el ataque de los naturales, se reunieron por su parte en Concepcion, i con la misma fecha 26 de Enero nombraron a Villagra «para que los rija e gobierne e administre......e le pedian que acepte e tenga por bien de aceptar y encargarse de capitan jeneral del dicho pueblo de los Confines» (11).

IV

En el corto espacio de 26 dias Villagra habia sido reconocido como el jefe mas digno de suceder a Valdivia; cinco ciudades le habian nombrado como su Capitan jeneral i justicia mayor, su autoridad era ya respetable, i cediendo a las ambiciones del mando, no fué rara

(11] C. de D. I. t. XX paj. 163.

que Villagra aspirara a un reconocimiento completo como sucesor de Valdivia en todo Chile, i para alimentar semejantes pretensiones, no tan solo aprovechó las circunstancias que se le presentaban sino que tambien títulos mas sólidos i sinceras manifestaciones que el gobernador le habia hecho de dejarlo como sucesor, corroboraron sus pretenciones i le hicieron adquirir su cierta altaneria i mirar con desden a aquellos que manifestaron turbar sus aspiraciones, pero sin llegar jamas al estremo de despreciar a sus compañeros ni solicitar de ellos la humillante adulacion que recrea al fatuo cuando logra sobreponerse a los demas.

En muchas ocasiones habia Valdivia designado a Villagra, por ser la persona que mas de cerca conocia los servicios de sus soldados, para que ocupara el puesto que él tenia cuando la muerte lo alejara de sus leales servidores. Aquellas frases de Valdivia en que manifestaba su voluntad i sus designios para despues de su muerte, se habian hecho públicas en Concepcion, i numerosos testigos las relatan.

Así Pedro Núñez de Alderete maestre de sala de Pedro Valdivia, dice «que estando una noche el gobernador mal dispuesto, dijo al otro dia, por la mañana: esta noche me he querido morir e no me pesa tanto de morir cuando de dejar tanto caballero perdido e no haber gratificado mis criados, aunque iba consolado en dejar como dejó a Francisco de Villagra despues de mis dias en mi lugar nombrado» (12).

---

(12) Medina Doc. t. XX páj. 105.
Juan de Cárdenas dice que en una ocasion Valdivia le dijo: ahí que-

Aun mas, se decia que el testamento hecho por Valdivia carecia de valor, pues, habia sido revocado por otro que fue hurtado al gobernador. Confirma esta aseveracion la circunstancia de que Valdivia hiciese pregonar en Santiago poco antes de su muerte una provision en que asignaba al capitan Francisco de Aguirre ciertos territorios para que los gobernase despues de su muerte. Dicha provision dice asi: «y es mi voluntad y mando *que despues de mi fin y muerte* vos el dicho capitan Francisco de Aguirre, tengais a vuestrc cargo la dicha ciudad de *La Serena y el Barco y las demas que en la demarcacion por mi hecha está señalado pobláderes en nombre de Su Majestad* y las tengais a vuestro cargo, con tal que pidais e anseis a su Majestad si es servido que la goberneis vos o otro; y mando a mi teniente general Francisco de Villagra que no se entremeta ni tenga que ver en las dichas ciudades ni con vos» (13).

Por lo espuesto, se deja ver que el derecho de Villagra para reemplazar a Valdivia era incontrarestable. Así tambien lo creia el mariscal i por esto no es raro que al despachar a Santiago a Juan Gómez i a Diego Maldonado para que lo reconocieran en el título que las ciudades del S. le habian dado i a pedir auxilios para empren

da Francisco de Villagra, que despues de mis dias ha de tener esta tierra.—Doc. t. XX páj. 107. Véase ademas declaraciones de Martin de Juzar, Fernando de Alvarado, Hernando Ortiz de Zúñiga, Hernando Alfaro. C. de D. I. t. XX pájs. 104 a 109.

(13) Valdivia habia dicho a algunos que le pedian gratificacion de sus servicios i trabajos «que si el muriese que ahi quedaba Francisco

der una campaña contra los araucanos, les dijera: «vayan vuestras mercedes e si nome recibieren avísenme porque les prometo e doi mi palabra a la hora que lo sepa, yo vaya con toda la gente e haga que les pese no haberlo hecho»(14). Villagra, sin embargo, no cumplió mas tarde lo que habia prometido, lo que prueba que sus palabras no eran preconcebidas sino que nacian de los arrebatos del momento.

En uno de los buques anclados en Concepcion, se embarcaron Maldonado i Gómez para trasladarse a Santiago i exijir que Villagra fuera reconocido como capitan general de toda la gobernacion, llevando ademas las comunicaciones de los Cabildos de Imperial i Concepcion en que se anunciaba la designcion que ellos habian hecho del mariscal como capitan general. Junto con ellos iba Gaspar de Orense, que habia sido enviado a Concepcion como mensajero del Cabildo de Santiago, para anunciar la eleccion que éste habia hecho (dejando

---

de Villagra que los conocia i sabia que habian servido, i que él se los pagaria porque le tenia por su hijo....i el dicho Francisco de Villagra se agranaba por un testamento del dicho gobernador, que se halló en la caja real de la ciudad de Concepcion i otro en la caja real de esta ciudad, en que mandaba que despues de sus dias gobernase esta tierra Francisco de Aguirre i Jerónimo de Alderete, i que él habia hecho, estando malo en la ciudad de Concepcion, en que revocaba los testamentos que habia hecho, se lo habian hurtado i sacaba cartas de escomunion por ello». Declaracion de Juan Godinez. C. de D. t. XXII, páj. 471.

(14) Declaracion de Juan Jufré. C. de D. I. t. XXII páj. 491.

a un lado las disposiciones de Valdivia) de Rodrigo de Quiroga como capitan jeneral i justicia mayor de aquella ciudad. Orense llevaba la mision de ir a anunciar a Lima lo acaecido en Chile.

V

Villagra entre tanto obraba de la manera mas activa en Concepcion, reunia gente aderezaba sus soldados i ardiente en deseos de vengar la muerte de Valdivia, solo esperaba los refuerzos mandados pedir a Santiago para emprender su campaña contra los araucanos.

Durante el tiempo que permaneció en Concepcion tomó diversas medidas dirijidas a vengar la muerte de Valdivia (15) i allanar a los indios vecinos por medio de diversos mensajeros (16) ofreciéndole la paz i el olvido de lo pasado si se sometian.

Al cabo de algun tiempo volvieron a Concepcion los emisarios de Villagra diciendo que el Cabildo de Santiago se habia negado a recibirle i manifestaba su propósito de insistir en el nombramiento que ya ántes habia hecho, de Rodrigo de Quiroga, como capitan jeneral i justicia mayor de aquella ciudad i que habia puesto en comunicacion del Cabildo de Concepcion.

---

(15) Antonio Lozano dice que en Concepcion se dió muerte a los caciques de Itata, Talgande i de Talcaguano porque segun los indios el primero trataba de irse sobre Concepcion i el segundo habia sido quien dió el aviso del viaje de Valdivia hacia Tucapel. Doc. t. XX pájs. 35 a 39.

(16) Declaracion de Juan Bethan, C. de D. I., t. XXI, páj. 178.

Viendo Villagra que los refuerzos pedidos a Santiago no vendrian, pues tan solo con Maldonado i Gómez habian llegado cinco voluntarios, (17) i que los indos cada dia se mostraban mas insolentes, se decidió a salir a campaña.

Despues de dar mayor impulso a los aprestos para la espedicion i de haber mandado a Valdivia en busca de víveres a uno de los buques que se encontraban en la bahia, salió Villagra al sur lleno de orgullo i valor, con vivos deseos de asentar su reputacion militar i volver a Concepcion trayendo como trofeo de su campaña la cabeza de los vencedores de Valdivia. Dejando la ciudad bajo el resguardo de su tio Gaspar de Villagra, como con 50 defensores emprendió el mariscal su marcha. Villagra se reservó para sí la direccion superior de las operaciones i dió el cargo de maestre de campo de los 154 hombres (18) que componian su hueste, a Alonso de Reinosa, soldado esperimentado en los numerosos ataques de los araucanos. Los otros jefes que secundaban los planes de Villagra tampoco carecian de mérito, i finalmente el equipo del ejército era el mejor que hasta entonces se habia conocido en la colonia. Como de gran novedad contaba la espedicion con 6 cañones, arma que por primera vez iba a señalar sus destructores

---

(17) Declaracion de Cristóbal Lopez. C. de D. I. t. XXI páj. 160.

(18) «Que serian 154 de a caballo e infantes, mui bien armados e aderezados, i este testigo los contó por mandado del dicho Francisco de Villagra en un alarde que se hizo» Declaracion de Cristóbal Varela. Doc. t. XX páj. 326.

efectos en la contienda de Arauco. Solo faltó la victoria, que en realidad huyó para que este pequeño ejército llenara las ambiciones de sus organizadores (19).

El 23 de Febrero, fué el dia en que Villagra abandonó a Concepcion. Reoorrió las arenosas llanuras que se estienden al S. del Bio Bio entre la cordillera de la costa i el mar, i al segundo dia de marcha llegó al valle del Andalican (Colcura). Hasta allí no habian encontrado la menor resistencia. Siguió adelante la hueste de Villagra i atravesó el estrecho desfiladero que forma la cordillera de la costa al dejarse caer con las serranias de Marigüeñu al mar, para llegar el 26 de Febrero al valle de Chivilingo donde hoi se encuentra el pueblecito de Laraquete.

Aquellos fértiles campos, que otras veces habian contemplado los españoles con una abundante poblacion, se mostraban ahora deshabitados i solitarios, augurio que pespertó las dudas a los españoles: ¿era que los indios, temerosos del castigo, habian abandonado sus casas, o que, enorgullecidos quizas con la muerte de Valdivia, se preparabau para demostrar a los españoles cual habia sido su valor, que les habia dado tan glorioso triunfo?

Tales reflexiones hicieron vacilar a Villagra i aquella soledad que allí se le ofrecia, le pareció el presajio de que alguna sorpresa le aguardaba. Por esto, para no caer víctima de una celada, mandó a Alonso de Reino-

---

(19) Declaracion de Cristóbal Varela. C. de D. I., t. XX, páj. 327.

so con 30 hombres (20) a esplorar el campo. Iban los corredores de esta avanzada subiendo una cuesta, cuando pudieron ver por la playa tres o cuatro indios que con el mayor disimulo seguian su camino. Era aquella una estratajema de que los indios se valian para tomar los corredores de los españoles, que el hábil Reinoso inmediatamente descubrió, (21) i bien pronto fué comprobada, por el repentino ataque de una escuadron de araucanos a la avanzada de Villagra.

Con esto se emprendió la batalla, i mientras se daba aviso al campamento, los indios que cargaban con furia sin igual sobre la avanzada de Reinoso eran deshechos i arrollados por los españoles. Pero semejantes escarmientos no los desalentaron, ántes con mas brio, nuevos escuadrones arremetieron a los españoles, i el encuentro entonces fué jeneral con el avance de Villagra. La artillería que ocupaba un buen sitio, hacia destrozos entre los indios, que seguian aumentando en número, (22) i acometiendo a los españoles los cercaban mas i mas. Villagra en esta batalla se portó como un hé-

---

(20) Declaracion de Martin Hernandez. C. de D. I., t. XXI, páj. 501.

(21) «i entre este testigo i el capitan Alonso de Reinoso se platicó e dijo que en ir los dichos indios por allí era ensaye para coger los los corredores, si se desmandaban a ir a ellos i estando diciendo esto impensadamente salió un escuadron de indios con muchas armas» Declaracion de Diego Cano. C. de D. I t. XXI, páj. 399.

(22) «que al parecer de este testigo i de otras personas que allí estaban serian cient mile». Declaracion de Cristóbal López. C. de D. I., t. XXI, pájs. 161 a 162.

roe, i sin desmayar porque la victoria se alejaba, animaba a sus soldados estimulándolos con la palabra i con su arrojo.

Se peleó aquel dia mui recio, desde la mañana hasta las cuatro de la tarde, sin que los españoles vieran aparecer la mas lijera muestra de triunfo, ántes por el contrario su jefe se vio en grave peligro de caer en manos de sus enemigos, salvándose solo gracias al oportuno axilio de sus soldados, que lo rescataron del poder de los indios, pero habiendo dejado entre ellos su celada i perdido su caballo (23). Villagra tomó un segundo caballo i prosiguió de nuevo contra los indios, mas su atrevido valor no consiguió el efecto deseado, i cansados ya los españoles de pelear, viendo que sus caballos se calmaban, debido al gran calor de aquel dia, i que los indios seguian aumentando, se vieron agoviados i el desaliento provocó entre ellos la confusion. Los araucanos se aprovecharon de este desconcierto para con nuevo ánimo seguir adelante i presenciar mas de cerca la victoria que su indomable valor les ofrecia. A los españoles les fué forzoso retirarse; heridos, cansados, impotentes para resistir, no les quedaba otro camino que volver atras si querian salvar los últimos restos de su ejército; pero su retirada se cambió en desastre

(23) «andando Villagra como buen capitan peleando i animando su jente le hechaban un lazo al pescuezo los indios i le tiran derribándole al suelo i habria sido muerto si el Maestre de Campo i otros soldados no le hubieran socorrido...» Declaracion de Cristóbal Varela C. de D. I., t. XXI, páj. 328.

i fugó, pues, dejaron en poder de los araucanos sus cañones.

Tal fué el triunfo que los vencedores de Valdivia obtuvieron por segunda vez en la cuesta de Marigüeñu (24).

Considerando el desastre de Marigüeñu por el lado de los espańoles i de su jefe, tendremos que confesar que no fué la falta de valor ni de habilidad lo que los condujo a la derrota: fué ella la consecuencia del gran número de araucanos i su hábil táctica perfeccionada por la esperiencia de Tucapel.

Villagra, si bien vencido pero con honor, salvó su reputacion militar protejiendo la retirada de su quebrantado ejército; i a pesar de haber imprecado a sus soldados con los epítetos mas vergonzosos para hacerlos volver al combate, (25) todo fué inútil. La suerte estaba decidida i el atrebido caudillo tuvo que concretarse a ofrecer su vida para salvar a sus compañeros que, corridos trepaban por las cuestas de Marigüeñu para regresar llevando a Concepcion sus heridas, como muestra del encuentro con los indios.

Ardua tarea fué la que realizó Villagra. Los indios vencedores seguian de cerca a los españoles, mientras que

---

(24) De importancia para el conocimiento de esta batalla son las declaraciones de Alonso de Reinoso. Diego Cano, Cristóbal López, etc. C. de D. I., tomos XX i XXI, pájs. 380, 327 i 352.

Sobre el jefe que mandaba a los araucanos en esta ocasion no estan de acuerdo los cronistas: unos dicen que fué Caupolican i otros Lautaro.

(25) Villagra decia a sus soldados «que tuvieran vergüenza, que eran españoles i lo hacian con los indios» C. de D. I., t. XXI, páj. 161

otros de refresco los esperaban para cortar en Marigüeñu su retirada, donde, aprovechando la oscuridad de la noche, habian formado una palizada para dificultar el paso de aquel estrecho desfiladero, en cuyo sitio la confusion iba a hacer nuevas víctimas en los agobiados soldados de Villagra, pues su atolondramiento para buscar caminos que les permitieran huir, los hacia arrojarse en los despeñaderos que forma allí la sierra de Marigüeñu.

Sin embargo, Villagra logró salvar tanto obstáculo mediante su arrojo i su decision, pues, tan pronto combatia en la retaguardia, permitiendo asi el avance a sus compañeros, como tomando la delantera, les abria camino;(26) i asi al llegar al fuerte hecho por los indios para detenerlos, lo rompió con su caballo para dejar libre el paso. Siendo siempre perseguido por los indios defendiéndose de ellos, seguieron los españoles su fuga hacia Concepcion. Pero nuevas intranquilidades los asaltaron, cuando, al acercarse al Bio-Bio, pensaron que las barcas que allí habia se las podrian apropiar los indios; por esto Villagra ordenó apurar la marcha(27) i como a media

(26) «Tuvieron en la retirada que romper un puerto hecho por los indios, en que segun los españoles habia mas de 50 que lo defendian i Villagra pasó aquí adelante i rompió con su caballo el albarrado abriendo paso por donde pasasen los españoles i despues vuelve a la retaguardia para recojer en el mejor orden a sus soldados». Doc. t. XXI páj. 162.

(27) Villagra dijo a sus soldados «ea caballeros, andemos apriesa e con orden hasta llegar a tomar las barcas antes que los indios nos las tomen» Declaracion de Juan Garces. C. de D. I. t. XXII páj. 14.

noche llegaron a las riberas de aquel rio, que por su grande anchura les ofrecia un nuevo obstáculo; pero felizmente hicieron su travesia i lograron poco despues entrar a Concepcion, aun temerosos i desconcertados.

Las primeras noticias que en Concepcion se tuvieron del desastre de Marigüeñu fueron exajeradísimas; se decia que Villagra i sus compañeros habian sido muertos (28). En realidad, si no fué tan grande el desastre, la alarma producida en Concepcion, no pudo calmarse al ver que de los 154 hombres que de allí habian salido 93 fueron víctimas de la furia de los araucanos. (29)

El triste estado en que los derrotados de Marigüeñu volvieron a Concepcion, (30)vino a aumentar la exitacion en que sus habitantes se encontraban, i no tardó en esparcirse entre ellos el espanto hasta el punto de inducir a sus habitantes a abandonar la ciudad, cuando el mas lijero rumor de que los indios podrian llegar hasta allí se apercibió.

Así al dar un soldado la falsa alarma de que los indios venian pasando el rio, (31) llenos de espanto los pobladores de Concepcion, huyeron en direccion a San-

---

(28) C. de D. I., t. XXII, páj. 273.

(29) Escrito presentado por Francisco Castañeda, procurador de Concepcion al Cabildo de Santiago. C. de. D. I. t XX. páj. 226.

(30) Hasta el mismo Villagra llegaba herido en la frente. C. de D. I. t. XXI, páj. 162.

(31) Jerónimo de Villegas dice «que vió, que un tal Pedro Perez, marino, entró en esta ciudad, dando voces alarma, diciendo que pasaban muchos indios el Bio Bio para esta ciudad» Colec. t, XX páj. 377.—Hai mas declaraciones iguales.

tiago, siendo en vano para detenerlos las enérjicas órdenes de Villagra que se vió obligado a publicar un bando en que mandaba «que ninguno desamparase la dicha ciudad so pena de muerte e perdimiento de bienes.» (32)

VI

Se ha acusado a Villagra de que debido a sus deseos de ser reconocido por el Cabildo de Santiago, como capitan general de la gobernacion, hubiese permitido que Concepcion se despoblase, i se ha querido oscurecer su fama de militar, tratándolo de cobarde i de incapaz para resistir a los impulsos de los pobladores de aquella ciudad, que llenos de temor huian en desorden; pero creemos que en realidad aquello no sucedió así; basta considerar el heroismo de Villagra, que rayó en sacrificio, para comprender que sus pasiones no eran tan mezquinas. Corroboran esta afirmacion las acertadas medidas que tomó Villagra, embarcando en los buques anclados en el puerto, a los enfermos, mujeres i niños para enviarlos a Santiago i (33) el hecho de que fué él el último que salió de Concepcion en compañia de 10 o 12 hombres, despues de tomar las mejores precauciones para salvar los víveres i animales que los vecinos de Concepcion abandonaban.

No fué el miedo, ni la falta de carácter lo que influyó

(32) Medina. t. 20 páj. 214.

(33) Declaracion de Cristóbal Lopez. C. de D. I. t. 21 páj. 163.

en Villagra para seguir con los fujitivos a Santiago; fué su impotencia la que lo obligó a ello, pues, sabemos cuan dificil es contener a la muchedumbre que huye bajo los influjos del espanto.

Por otra parte, Concepcion, carecia tambien de recurso para sostener un sitio de los araucanos, i sabemos que la mayor parte de sus soldados estaban heridos i los que habian quedado en Concepcion eran viejos i niños en su mayoria(34). Así al encontrarse Villagra en el pueblo de Auquila, como a 10 leguas de Concepcion, i con el objeto de anunciar a Imperial los últimos sucesos no encontró los 15 o 20 hombres que necesitaba para que realizaran aquel peligrosísimo encargo.(35)

VII

El viaje de los vecinos de Concepcion a Santiago, despues de haber pasado los primeros momentos de confusion se hizo con el mayor orden mediante al esfuerzo de Villagra, que jamas los desamparo.

---

(34) De los que escaparon del desvarate de Marigueñu, solo 10 serian capaz de tomar las armas i de los setenta que habia en Concepcion podrian pelear diez, porque eran viejos i niños i no tenian caballos ni armas. Declaracion de Cristóbal López. Doc. t. XX páj. 163.

(35) Juan de Cárdenas dice «que un hombre de pie que se llamaba Cieza, se ofreció para ir a pie e dar aviso con tal que le dieran que comer indios en la tierra de repartimiento, i le dió el dicho Villagra los indios de Guadala» Documentos t. XXI. páj. 445.

Solo poco ántes de llegar a Santiago, en el valle de Gualelmo, se adelantó con algunos compañeros para entrar a aquella ciudad.

Villagra no habia olvidado la negativa del Cabildo de Santiago para reconocerlo como Capitan jeneral, i no queriendo provocar desórdenes, ni que estos se produjieran del lado de sus parciales, reuniéndolos como a media legua mas o ménos ántes de llegar a Santiago, les dijo: «señores, nosotros vamos a la ciudad de Santiago, como todos ven en la cual yo no estoi recibido y tengo que estar como una persona particular; todos sean y esten quietos, pacíficos y sin escándalo y obedezcan e acaten a los alcaldes y justicia de Su Majestad porquel que no lo hiciere, yo mesmo seré alguacil de los alcaldes y ejecutor de ellos para castigar a quien no fuere obediente» (36).

Pocos momentos despues entraba Villagra a la ciudad de Santiago con el mayor órden para entablar al cabo de algun tiempo relaciones con el Cabildo, pidiéndole que lo reconociera como Capitan jeneral de aquella ciudad, para ir a socorrer las ciudades del Sur.

El Cabildo de Santiago se habia negado tenazmente a efectuar el reconocimiento que Villagra exijia; las comunicaciones dirijidas al mariscal reflejan tal decision; (37) i no tan solo, desechaba a Villagra, sino que con igual enerjia se oponia a las pretensiones que Aguirre

---

(36) Declaracion de Juan de Cárdenas C. de D. I. t. XXI, páj. 456.
(37) Actas del Cabildo del 12 i 16 de Marzo.

alegaba desde la Serena para ser elejido como sucesor de Valdivia.

La conducta del Cabildo habia sido enérjica i justificada por la prudencia. Así temiendo que la eleccion de Rodrigo de Quiroga le fuera embarazosa para el desarrollo de los sucesos que pudieran venir, poco ántes que llegara Villagra a Santiago, lo separó de aquel puesto i asumió el gobierno de Chile, hasta que la Real Audiencia mejor dispusiera (38). Algunos dias ántes habia despachado al Perú a Gaspar de Orense con cartas para la Real Audiencia i poderes en que pedia a Villagra como Gobernador. Villagra, sin embargo, no desconfiaba de sus derechos i creia que entablando amistosas relaciones con los vecinos de Santiago, conseguiria su objeto, pues las peticiones que anteriormente habia hecho al Cabildo por medio de Gabriel de Villagra, no habian encontrado acojida (39).

Con fecha 5 de Abril se presentaba otra vez ante el Cabildo, Gabriel de Villagra, repitiendo sus exijencias, que fundaba en numerosas consideraciones (40). En este escrito insinuaba el dicho Gabriel de Villagra que,

---

(38) Cabildo de 17 de Marzo de 1554.

(39) El 21 de Marzo de 1554 Gabriel de Villagra con poder de Francisco, habia presentado al Cabildo de Santiago un escrito en que pedia se reconociera a su representado como Capitan jeneral i Justicia Mayor.

Con fecha 23 de Marzo el Cabildo contestaba negándose a ello i haciendo culpable a Francisco de Villagra de los alborotos que pudieran ocurrir en Santiago. C. de D. I., t. XX, páj. 209.

(40) i (41) C. de D. I., t. XX, pájs. 210 a 217.

para mejor resolver, se consultase a los licenciados de la ciudad.

El 6 de Abril proveia el Cabildo que no reconoceria a Francisco de Aguirre ni a Villagra, i que, por lo que se refiere a los licenciados, «que sus mercedes no los tienen por letrados, ni ven que como letrados viven ni se sustentan sino como soldados y en la guerra...... e que por esta causa y por ser soldados del dicho señor General (Villagra) no quieren tomar su parecer en este negocio, pues, está claro que no lo han de dar contra él (41)».

Los vecinos de Concepcion, de Los Confines i de Valdivia elevaron tambien requerimientos al Cabildo de Santiago, pidiendo que se reconociera a Villagra como Capitan jeneral i Justicia mayor i se le enviara a socorrer las ciudades del Sur que se creian amagadas por las fuerzas araucanas (42).

VIII

Las pretensiones de Villagra i Aguirre para reemplazar a Valdivia se hacian cada dia mas exijentes. Cinco ciudades habian reconocido ya a Villagra, i Francisco de Aguirre no cesaba tampoco de reclamar para sí el cargo de Justicia mayor e Capitan jeneral «por cuanto el dicho Gobernador le nombró a él en su testamento».

La situacion del Cabildo se hacia insostenible: las exijencias de los pretendientes eran cada dia mas amenazadoras i parecian anunciar a la Gobernacion su postrera ruina. El enviado del Cabildo al Perú no re-

(42) C. de D. I., t. XX, pájs. 221, 217 i 220.

gresaba, i urjia la necesidad de ir a socorrer las ciudades del Sur que se temian fueran atacadas por los indios (43).

Era necesario arrivar a un arreglo, si se queria alejar aquel crítico trance.

El Cabildo se reconoció incapaz para ello, i fué necesario ocurrir a nuevos jueces que pudieran sanjar las dificultades que se presentaban. Los licenciados Julian Gutiérrez de Altamirano i Antonio de las Peñas, que por entónces se encontraban en Santiago i por ser «personas de ciencia i de conciencia», fueron los árbitros nombrados para resolver las difíciles cuestiones que ajitaban a los colonos de Chile.

En sesion del 23 de Julio se acordó nombrar a los licenciados para que dieran su fallo, comunicando poco mas tarde esta decision a los capitanes Aguirre i Villagra (44).

El Cabildo siguió adelante esta determinacion i comisionó a Juan Godínez para que fuera a la Serena a poner en comunicacion de Aguirre el arbitraje propuesto, que ya Villagra habia aceptado; pero el altanero Aguirre, creyendo indiscutible sus derechos, se negó tenazmente a aceptar la proposicion i exijia el inmediato reconocimiento de su autoridad.

---

(43) «e la gran necesidad que hai de que la tierra de arriba se socorra porque no se cabe de perder, por ser ya tiempo en que se pueda hacer, e sino se hiciese con brevedad podria ser recreerse gran daño a la tierra». C. de D. I., t. XX.

(44) Acta del Cabildo del 23 de Julio de 1554.

Impuesto el Cabildo de las exijencias de Aguirre, no desfalleció, pues el 29 de Agosto hizo notificar a los licenciados, autorizándolos para resolver el litijio, en vista de que Villagra prometia acatar el fallo, i anunciaba de nuevo de esta determinacion al capitan Aguirre (45).

Despues de ofrecerles a los licenciados un honorario de 4,000 pesos, permitirles que dieran su fallo en un buque anclado en Valparaiso para «no ser forzados ni compelidos por estrañas influencias», i dándoles permiso para que fuera a la Real Audiencia, a dar cuenta del estado de la tierra, quedaba constituido el tribunal (46).

Las seguridades dadas a los licenciados, aun los hacian vacilar para dar su fallo, temerosos quizás de las

(45) C. de D. I., t. XX, páj. 240.

Francisco de Villagra dijo públicamente despues de hacerle sus compañeros el requerimiento que se sometiera la cuestion al fallo de los licenciados «que se desistia como se desistió; porque con mas brevedad se hiciese el dicho socorro a las ciudades de arriba que en tan gran necesidad estaban; y que si los letrados diesen por parecer que pertenecia al dicho Francisco de Aguirre que juraba por Dios y hacia pleito homenaje como lo hizo publicamente, de irle a llamar él solo con un paje y acompañarle y ayudarle en la jornada, como quien tanto deseaba servir a S. M. y el socorrer las ciudades de arriba, y si fuese menester traerle en los hombros al dicho Francisco de Aguirre, lo traeria, porque él no pretendia sinó el servicio de S. M. y la brevedad y presteza de este socorro, pues veian la gran necesidad que habia en ello y los requerimientos y protestaciones que cada dia le hacian sobre ello. C. de D. I., t. XXII, páj. 496.

(46) C. de D. I., t. XX. páj. 245.

duras responsabilidades i resentimientos que sobre ellos podian recaer; por esto el Cabildo les hizo notificar (47) el 10 de Setiembre para que en el plazo de diez dias dieran su parecer, «que no hacerlo así se les haria responsables de las malas consecuencias que pudieran sobrevenir, haciéndolos a la vez responsables si se perdiese el navío que los esperaba en Valparaiso, con sus bienes...» Los licenciados contestaron: «questan prestos e aparejados, pues es ansí conveniente al servicio de Dios y de Su Majestad, de dar el dicho su parecer mañana en todo el dia, e questan prestos e aparejados de hacer juramento e... con protestacion que hacen que si alguna muerte o daño, escándalo o pérdida de navio o de otra cosa se recrecieren, sea a culpa e cargo de sus mercedes e no suya, etc.»

Reunido el Cabildo el 19 de Setiembre en la iglesia mayor de Santiago i ante el capitan Rodrigo de Quiroga, prestó Villagra un solemne juramento en que prometió acatar el fallo que los licenciados pronunciaran «so pena de aleve e caer en mal caso y en las otras penas en derecho establecidas contra los caballeros hijodalgos que quebrantan los juramentos e pleito homenaje que hacen.» (48)

Por su parte los licenciados tambien prestaron juramento de cumplir legal i lealmente la delicada mision a ellos confiada.

Concluidas las ceremonias i acompañados de una par-

---

(47) Acta del Cabildo de esa fecha.

(48) C. de D. I., t. XX, páj. 247.

te del Cabildo se dirijian los jueces a Valparaiso, para en medio de las aguas i lejos de las pasiones i bullicios que ajitaban a Santiago, señalar el rumbo que debia tomar el gobierno.

Pero aun fué necesario tomar nuevas precauciones: ántes de dar el fallo, el licenciado Altamirano, de carácter mas débil que su colega, insistió siempre en ir a dar cuenta a la Real Audiencia de su fallo, i con el objeto de que no se perturbara su viaje, pidió nuevas garantias. I en el Cabildo celebrado en Valparaiso en el postrero dia de Setiembre se acordó que por no haber otro letrado, Altamirano se quedase en tierra para resolver las nuevas dificultades que pudieran presentarse i que de las Peñas siguiera en el buque *Santiago*, rumbo al Perú Para impedir toda tentativa de frustrar su intento o de tocar en tierra durante la travesia, se mandó quitar las velas i timon a otro buque que se encontraba en Valparaiso para ir a Valdivia, se ordenó a los marinos de tal buque no salir del puerto dentro de ocho dias siguientes i se notificó al piloto del navio que iba al Perú no tomar puerto en esta gobernacion «so pena de muerte e perdimiento de bienes para la cámara de Su Majestad» sino donde lo mandere el capitan Francisco Riveros, i a él se ordenaba cumplir tales órdenes. (49)

El 30 de Setiembre de 1554 despues de una corta discusion, a bordo del buque *Santiago* los licenciados dieron su fallo, que fué llevado a la capital por Altamira-

(49) Cabildo del 22 de Setiembre de 1554.

no, mientras que el licenciado de las Peñas seguia presuroso su viaje hacia Lima (50).

La apertura del documento en que se encontraba la sentencia sobre el incidente Villagra–Aguirre despertó viva curiosidad en el vecindario de Santiago que acudió lleno de avidez a imponerse de su contenido.

Grande fué su decepcion, al ver que el fallo no correspondia a las esperanzas que en el se cifraban. Los jueces disponian que el Cabildo mantuviese el gobierno mientras que a Villagra se le ordenaba partir al Sur en socorro de las ciudades que solicitaban el mas apresurado auxilio, i que dado el caso de que trascuridos siete meses La Real Audiencia de Lima no resolviese otra cosa, fuere Villagra reconocido como Gobernador.

El fallo de los lisenciados fué solemnemente pregonado en las calles de la capital; pero no llevó la tranquilidad al pais, pues exijentes consideraciones vinieron a impedir su cumplimiento i a envolver de nuevo a la colonia en las zozobras de la confusion,

IX

Aunque Villagra aparentó recibir con obediencia el fallo de los árbitros, se vió obligado a burlarlos cedien-

---

(50) «embarcados los licenciados en el navio y este testigo con ellos los dichos letrados se apartaron hacia la cámara de popa, y el alcalde y rejidores hacia la proa del navio para dejarles platicar e que dieran el dicho parecer, pero habiendo discordancia entre ellos, el alcalde bajó a tierra y los dejaron solos, y de ahi a una hora, salieron los letratos a tierra y fueron con el dicho Orúe, escribano, y aparte y sobre unas mantas escribieron el dicho parecer».

Declaracion de Alonso de Escobar. C. de D I., t. XXII, páj. 521.

do a exijencias de sus compañeros (51) i de los Cabildos del Sur que por medio de sus procuradores pedian al jefe auxilio (52).

La resolucion de los árbitros habia sido tambien para el otro pretendiente, Aguirre, un verdadero desaire.

El hecho es que Villagra con el objeto de preparar su espedicion al Sur, hizo reunir al Cabildo en su casa, i allí, despues de mostrar la aflictiva situacion de aquellas ciudades, e pidió que lo reconoc era como Capitan general etc., i apoyando su pretension con la opinion de sus amigos, que protestaban de la tenaz resistencia del Cabildo, se hizo reconocer.

Si recordamos ante esta actitud de Villagra el solemne juramento que pocos dias atras habia prestado, de respetar el fallo de los árbitros, talvez encontraremos poco correcto su proceder, ya que llevaba envuelto la violacion de su juramento i promesas; pero, cuando numerosas declaraciones i escritos, (53) nos aseguran que

---

(51) Como sus soldados le aguijoneaban para que Villágra se hiciera recibir i así muchos otros le animaban e les contestaba «he servido a Su Majestad en toda mi vida i no le quiero perder en una hora». Declaracion del licenciado Peñas. C. de D. I., t. XXII, páj. 397.

(52) Declaracion de Pedro Navarro, de Diego de Arana, Juan Garces, etc. C. de D. I. t. XXI pájs. 135, 223 i 27.

(53) Los procuradores de Imperial Andres Escobar i de Valdivia Alonso Benitez llegados en un buque a Valparaiso, trasladándose a Santiago, pedian a Villagra fuese a socorrer aquellas ciudades. C. de D. I., t. XX, páj. 87.

Igual representaciones hacian los vecinos de Angol. C. de D. I.

El 5 de Octubre los vecinos de Concepcion pedian a Villagra se hi-

procedia bajo la presion de sus compañeros (54) i con el ánimo de salvar a los desdichados del Sur, encontramos justificada su conducta.

De su casa salió Villagra con el Cabildo a la plaza, llevando al escribano i pregonero del pueblo, se hizo recibir i pregonar como Justicia mayor i Capitan jeneral (55).

El Cabildo se contentó con estampar en la sesion de aquel dia «que vista la fuerza que el dicho General hace, lo recibian y recibieron contra su voluntad al uso y ejercicio del cargo de Justicia mayor, y Capitan general de esta ciudad de Santiago, como él lo pide y manda, por la dicha fuerza que él les hace» (56).

---

ciera recibir por Justicia Mayor i Capitan jeneral de Santigo «e que agora parece que los dichos letrados dieron por su parecer y determinacion que su merced tenia derecho y pretendia gobernar esta tierra hasta tanto Su Majestad proveyese, a lo cual pusieron eiertos aditamentos que no le fueron pedidos, ni les fué dada comision para ello; por tanto que le pedimos e requerimos a su merced, una, dos e tres veces e mas, que aceptando lo pertinente del dicho parecer y negando lo impertinente pida e requiera al Cabildo de esta ciudad—que luego sin dar lugar a mas dilaciones le reciban en esta ciudad por capitan general e Justicia mayor». C. de D I,, t. XX, páj. 250.

(54) Declaracion de Juan Jufré. D. t. XXII, páj. 498.
Id. de Juan Godínez. t. XXI, páj. 71.

(55) El pueblo se regocijó mucho de que Villagra hubiese sido recibido como Capitan jeneral y Justicia mayor. C. de D. I., t. XXI, páj, 150. Declaracion de F. Navarro.

(56) Acta del Cabildo de 5 de Octubre de 1554.

Reconocido Villagra como Justicia mayor empezó los preparativos para irse al Sur; pero la falta de dinero con que organizar su espedicion, fué una nueva dificultad que se presentó a Villagra i que le atrajo una série de recriminaciones.

Viendo Villagra que no podia encontrar entre los particulares el dinero que necesitaba, recurrió a las arcas reales i tomó el oro que allí se encontraba en cantidad de 38,625 pesos (57) que repartió entre sus compañeros con el objeto de adquirir los elementos necesarios para la marcha.

Sin embargo, los recursos reales no bastaron para la espedicion de Villagra, sino que tuvo que recurrir a sus amigos en busca de crédito «logrando así endeudarse hasta 150,000 pesos.»

Tales fueran los beneficios que acarrean a Villagra el haber hecho reconocerse como Capitan jeneral!

Se ha dicho que Villagra, para obtener el dinero de las arcas del Rei, procedió con violencia sobre los oficiales reales; pero en realidad no fué así, pues Villagra no abrió la caja real, sino despues que los dichos oficiales le manifestaron que lo hiciera cediendo a su pedimento (58) ya que era Justicia mayor. Ademas hizo dejar constancia del dinero que tomaba i de las personas a quienes lo repartia (59), i aun se obligó con sus bienes a efectuar el pago de lo ocupado dado el caso

---

(57) Carta de los oficiales reales al rei, el 10 de Setiembre de 1554.

(58) C. de D. I., t. XX. páj. 285.

(59) Id. pájs, 121, 286, 287, 289, 290.

que no lo hubiera pagado ántes de su muerte (60). Para

---

(60) «porque podria ser que acaesiese mi fallecimiento en la jornada que al presente voi a hacer del castigo de los dichos naturales de Arauco y los demas naturales que estan revelados; por tanto, digo e declaro que si antes que yo fallezca de esta presente vida, no hubiesen vuelto y metido en la caja de S. M. los dichos treinta e ocho mill e ochocientos y tres pesos y dos tomines e alguna parte de ellos faltase por pagar en cualquier manera, que falleciendo yo antes que se haya acabado de hacer enteramente la dicha paga, e no de otra manera, se paguen de mis bienes, e para que con ellos e con los aprovechamientos y réditos de ellos se pague todo lo que fue a mi cargo; y si Su Majestad no hubiere por bien gastados los dichos pesos de oro, desde agora, para cuando yo sea fallecido de esta presente vida, e no para que tenga fuerza en cosa alguna durante los dias de mi vida ni para otro efeto mas de la dicha paga, e con que despues de acabada de hacer se queden segund y de la manera e cómo al presente yo los tengo para mis suscesores en el derecho que yo a ellos tengo; pongo y señalo para despues de mis dias desde agora para que se acabe de pagar lo que se ha sacado de la dicha real caja de esta cibdad. sacándolos y desmembrándolos desde agora; conforme a lo que es dicho, de los caciques e indios que el gobernador Pedro de Valdivia difunto de buena memoria, me dió y me encomendó en nombre de Su Majestad en las dichas provincias de Arauco, los lebos e caciques y prencipales e indios dellos siguientes:

Catenango, cacique del lebo, Aylangue y el cacique Clopallilangue cacique del lebo, Purumeú y el cacique Qunilasau; cacique del lebo Puellocavi y el cacique Marinaval; cacique del lebo Alegueco, con todos los dichos cuatro lebos e con todos los caciques e prencipales e indios sus sujetos; que todos pueden ser cantidad de diez mill indios de visitacion e tienen sus tierrras e asiento en la isla que el dicho Gobernador a mi me dió y encomendó en nombre de Su Majestad, que es en el rio Cagten; en cuyo nombre yo ansimesmo declaro y deposito los dichos caciques y lebos para el dicho efeto, e sin que por esto sea visto durante los dias de mi vida inovar en cosa

mayor justificacion contaba con el juicio de los licenciados de las Peñas i Ortiz Bravo, quienes dijeron «que los oficiales reales eran obligados a obedecer no habiendo Gobernador» (61).

X

Despues de muchos esfuerzos i gastos personales (62) logró Villagra organizar una columna de 150 hombres, para ir a socorrer las ciudades que se temia estuvieran ya para caer en poder de los araucanos.

Pero la manera como Villagra habia logrado subir al poder, el carácter violento de su reconocimiento como Justicia mayor, le era, en aquel tiempo de revueltas, altamente perjudicial, i le hacia temer que su rival Aguirre que se mantenia en la Serena protestando de todo lo que se hacia en Santiago, viniera una vez que él hubiera partido al Sur, a hacerse rcconocer en su lugar i la idea de que el Cabildo pudiera ceder a estas exijencias, preo-

---

alguna en la encomienda que en mí está hecha de los dichos lebos, antes dejándola en su fuerza y vigor, porque esto se entiende que es para que si Su Majestad no hubiere por bien gastado los dichos pesos de oro e yo fayeciere sin que se hayan acabado de pagar, se paguen con los dichos lebos e caciques y principales indios de ellos e acabado de pagar lo que es dicho, se vuelvan e queden inclusos en la dicha encomienda que en mí, csta fecha e para mis subcesores». C. de D. I., t. XX, páj. 592.

(61) Declaracion de Alderete. C. de. D. I. t. XXI.

(62) Tan grande era el desprendimiento de Villagra para socorrer a sus soldados que, ni siquiera repara en su capa, pues se la dió a uño de ellos que no tenia abrigo,

Declaracion de F, Navarro. C. de D. I., t. XXI, páj. 151.

cupaba grandemente a Villagra, pues, veia con ella perdida su gloria i avasallado su honor.

Por esto, para alejar estos temores, el 17 de Octubre de 1554, envió Villagra un respetuoso requerimiento al Cabildo, en que le pedia, «le reconociese voluntaria o gratuitamente» o al ménos, que le prometiese que durante su ausencia no reconoceria a Aguirre ni a ninguna otra persona en el gobierno del pais.

Sin embargo, este modo de proceder de Villagra no causó ningun efecto entre los cabildantes, que consecuentes con su enerjia i modo de proceder, resolvieron «que se guarde i cumpla lo que los letrados han resuelto» (63). En vista de esta resolucion partió Villagra algunos dias mas tarde en soccrro del Sur, dejando en Santiago a Gabriel de Villagra, para que le anunciara lo que allí pudiera ocurrir.

Las ciudades de Imperial i Valdivia habian logrado resistir a los numerosos ataques de los indios, i aun mantener airosamente los sitios que éstos le habian puesto. Pero tan larga resistencia habia aniquilado sus fuerzas, i talvez habrian tenido que sucumbir a no ser por el auxilio que en momentos tan críticos le proporcionó la espedicion de Villagra.

Despues de recorrer la enorme distancia que separa a Santiago de Imperial, rechazando los numerosos ataques de los indios, se acercó (64) la espedicion a las ciu-

---

(63) Historiadores de Chile, t, I, páj. 449,

(64) C. de D. I., t. XXI, pájs. 169,

dades de Imperial i Valdivia, sin hacerla retroceder las noticias de que dichas ciudades estaban destruidas.

Por fin llegaron los atrevidos soldados de Villagra como a cuatro leguas de Imperial i allí, con gran alegria, pudieron ver que aun se mantenia en pié, (65) i recibir mas tarde los agradecimientos de aquellos pobladores que, mas de una vez, se creyeron perdidos i víctimas del furor de los araucanos.

Despues de aplicar grandes castigos a los indios comarcanos i talarles sus campos, poniéndolos en tal necesidad que se comian los unos a los otros (66), envió Villagra para apaciguar esta rejion, algunos soldados a Puren, Guadaba i Angol.

No fué larga la permanencia de Villagra en el Sur, pues, sea porque tuvo conocimiento de una nueva sublevacion de los indios en la provincia de los promaucaes, o porque ya iba a espirar el termino que los licenciados habian señalado para que él se hiciera cargo de la gobernacion de Chile, en caso de que la Real Audiencia no diere respuesta, volvió al Norte, despues de enviar a Pedro de Villagra para que se hiciera cargo de Imperial i proveer a la ciudad de Angol de alcaldes i rejidores que la gobernase.

Antes de ponerse en marcha Villagra, despachó hácia Santiago a Gaspar de Villarroel (67) para que reclama-

---

(65) Declaracion de Reinoso. C. de D, I., t. XXI.

(66) Declaracion de Juan Cuevas C. de D I., t. XX, pájs. 44 a 46.

(67) Declaracion de Juan Beltran. C. de D. I., t. XXI, páj. 187.

ra del Cabildo su reconocimiento, como Capitan jeneral i lo pusiese en posesion del gobierno.

Los alcaldes de Santiago esperando que de un dia a otro se resolveria en el Perú las copetencias de Chile, se negaron a acceder al pedido de Villarroel, como tambien al de Gabriel de Villagra, que de una manera violenta pretendia que se cumpliese el fallo de los letrados. La firmeza del Cabildo hizo mantenerse a Villagra por algun tiempo mas en el Sur i sostener la tranquilidad pública de la ciudad.

———



CAPITULO VII

Gobierno de los Cabildos

La larga contienda que por tanto tiempo ajitó a Chile, por las pretensiones de Villagra i Aguirre contra el Cabildo de Santiago, por ocupar el gobierno de la gobernacion, tocaba ya a su fin.

La Audiencia de Lima, rodeada de numerosos afanes, habia tomado en cuenta la situacion de Chile, pero no pudo desde el primer momento resolver aquellas cuestiones. que hacian temer una guerra civil tras aquellas acaloradas discusiones.

Con el objeto de alejar aquella lucha civil que de un momento a otro parecia que iba a envolver a los colonos de Chile, la Audiencia de Lima con fecha 13 de Febrero de 1555 dictaba un trascendental decreto que puso término a las discenciones de Aguirre i Villagra.

Mui lejos estuvo el decreto de la Real Audiencia de tomar en cuenta los derechos que los pretendientes a suceder a Valdivia alegaban, pues él anulaba la parte

del testamento de Valdivia relativa a las personas qu. debian sucederle, i mandaba que Francisco de Aguirre i Francisco de Villagra disolviesen sus tropas i que conservaran el estado de cosas que existia al morir Valdivia. Por fin, disponia que los alcaldes ordinarios de cada ciudad tuviesen el gobierno i la administracion de justicia en su respectiva jurisdiccion, hasta el momento en que el Rey nombrase un nuevo gobernador (1).

Se encargó de llevar a Chile esta decicion al caballero español Arnao Cegarra Ponce de Leon, que venia a este pais con los cargos de contador del real tesoro i rejidor perpetuo del Cabildo de Santiago.

Solo el 22 de Mayo de 1555, despues de vencer las duras contrariedades que ofrecia el viaje a Chile, llegó Cegarra Ponce de Leon a Santiago, para entregar los pliegos de que era portador.

Despues de ser reconocido Arnao Cegarra Ponce de Leon en el puesto que sus títulos le asignaban, se dió lectura al pliego de la Real Audiencia, una vez que los alcaides juraron que acatarian sus resoluciones.

Aunque su lectura produjo gran admiracion, pues a nadie satisfacia la sentencia allí dada a conocer, al dia siguiente era promulgada con gran aparato en las calles de Santiago i se dió copia de ella a Gabriel de Villagra para que lo anunciase a su sobrino, que aun conservaba sus tropas en el sur de Chile. Igual trascripcion se hizo a los demas cabildos.

---

(1) C. de D. I., t. XXIII, t. XXIII, páj. 330.

Venia Villagra con su jente en camino a Santiago cuando como a 30 leguas de aquella ciudad tuvo conocimiento de las provisiones que Cegarra habia traido a Chile, i en cumplimiento de ellas dobló su estandarte real i lo hizo guardar en una petaca (2) Poco despues, al llegar a Santiago, mandó pregonar la dicha provision i se ofreció a los alcaldes para administrar justicia (3).

La Real Audiencia ordenaba tambien que se repoblaran las ciudades destruidas por los indios. Al capitan Castañeda se le encargó por esto la repoblacion; pero la naciente ciudad tuvo que soportar de nuevo un ataque de los indios el 12 de Diciembre, que concluyó otra vez con ella.

No fué ésta la única desgracia que tuvo que esperimentar Chile; durante la administracion de los cabildos un nuevo alzamiento de los indios hizo temer seriamente por la suerte de las ciudades del sur, i las continuas disenciones internas ocurridas en los cabildos de Imperial i Santiago fué otra cuestion que vino a demostrar lo desacertado que habia sido el acuerdo de la Real Audiencia.

Durante esta época, Villagra, con el objeto de ir a socorrer la ciudad de Valdivia, dió una prueba de sus ardientes deseos de servir a su Rei i a sus compañeros embarcándose en Valparaiso con 30 o 40 amigos; pero

---

(2) C. de D. I., t. XXII, páj. 635.
(3) C. de D I., t XXI, páj. 152.

las contrariedades que encontró en su navegacion le impidieron realizar sus propósitos.

Por lo demas, tanto Villagra como Aguirre, siguieron ocupados de sus pacíficas labores, esperando que las órdenes del monarca vinieran otra vez a abrir un nuevo campo. donde poder adquirir las glorias que los acontecimientos pudieran proporcionarles, i llevando oculta la esperanza de que el Rey premiaria sus servicios cediéndoles la gobernacion de Chile.



CAPITULO VIII

Villagra como Correjidor i Justicia mayor de Chile

I.—Villagra asume su cargo i va a La Serena a hacerse reconocer. — II Campañas contra Lautaro.—III Aribo de Hurtado de Mendoza a Chile i envío de Villagra al Perú.

I

Si bien es cierto que Villagra i Aguirre seguian tranquilamente su vida de colonos en Chile, no por eso dejaron de asaltarles las dudas de ver defraudados sus servicios, i el temor de que un estraño que desconociera las recompensas que merecian los de Chile, les hizo unirse con el Cabildo de Santiago i varios miembros de los municipios de Concepcion, Confines i demas, para pedir a la Corte que nombrase como Gobernador «a una persona de la tierra».

Los dos viejos rivales, pensaban que ellos serian los candidatos de los cabildos de Chile, pero el de

Santiago, anticipándose a los demas desconoció los servicios de estos capitanes para recomendar ante la Corte, a Rodrigo de Quiroga.

Sin embargo, Villagra no desmayó i haciéndose amigo con Arnao Cegarra Ponce de Leon, encargado de llevar a Lima las comunicaciones del Cabildo, logró que éste, mediante sus halagos, apoyara ante la Real Audiencia sus pretensiones.

Ocho meses duraron estas jestiones ante la Real Audiencia, i no tuvieron fin sino con la llegada de la noticia: de que el 29 de Mayo de 1555 la Corte habia designado a Jerónimo de Alderete para suceder a Valdivia Los pretendientes a la gobernacion de Chile recibieron con este acontecimiento, un nuevo golpe que vino una vez mas a defraudar sus apiraciones.

Pero aun los partidarios de Villagra en estas circunstancias supieron sacar ventajas, Ponce de Leon apoyó en Lima resueltamente la candidatura de Villagra i obtuvo de la Real Audiencia que con fecha 15 de Febrero de 1556 confiara a Villagra el cargo de Co ejidor i Justicia mayor de la gobernacion de Chile.

Ademas, Villagra obtenia en esta época el título de Mariscal. Sus servicios en la conquista de Chile habian logrado hacerse conocer en la Corte, i como premio a ellos le otorgaban los reyes aquel nombramiento (1).

El español Rodrigo Volante fué encargado de llevar a Chile las nuevas disposiciones de la Real Audiencia, i

---

(1) Por real cédula fechada en Bruselas el 25 de Diciembre de 1554 firmada por Cárlos V se da a Villagra el título de Mariscal.

despues de 3 meses de navegacion, llegó a su destino para entregar al Cabildo, previas las solemnidades de estilo, los pliegos de que era portador.

Villagra fué reconocido como Correjidor i Justicia mayor de Chile, i despues de algun tiempo de descanso i tranquilidad, empezó a hacer reconocer su autoridad i se preparó para emprender nuevas campañas al sur.

El nombramiento de Villagra causó a Aguirre gran encono, por lo que se negó tenazmente a reconocer su autoridad i arrastró en su desobediencia al Cabildo de la Serena. Habia por otra parte en aquella ciudad alarmantes inquietudes por lo que tambien se hizo necesario el viaje de Villagra a aquel lugar (2).

Por esto poniéndose a la cabeza de 30 hombres partió Vtllagra a mediados de Setiembre, para ir a hacerse reconocer en su carácter de Correjidor, a la Serena.

Sin embargo, aunque no encontró resistencia en aquella ciudad, no logró que Aguirre reconociera su autoridad, pues al saber que se acercaba su rival, se retiró al N. a su casa de campo de Copiapó, poniéndo entre él i su perseguidor la distancia de ochenta i ocho leguas de desierto. Como tres meses permaneció Villagra en aquellas rejiones, siendo en vano sus esfuerzos para que Aguirre reconociera su autoridad.

Amparado como se hallaba el Correjidor con el nombramiento dado por la Real Audiencia, (3) habria talvez

---

(2) Declaracion de Rodrigo de Quiroga. C. de D. I., t. XXI, páj. 98.

(3) Este nombramiento fué hecho en Lima el 29 de Enero de 1557.

marchado a Copiapo en persecucion del obstinado A-guirre si no hubiera sido por dos graves sucesos que vinieron a complicar su situacion. Fueron ellos las alarmantes noticias de la sublevacion de los indios del Sur que amenazaban a Santiago, i la llegada de importantes comunicaciones venidas del Perú i trasmitidas por Aguirre, en que se anunciaba la muerte del gobernador Jerónimo Alderete ocurrida en Panamá, i el anuncio del Virrei de enviar pronto a Chile, en calidad de gobernador a su hijo Don Garcia Hurtado de Mendoza.

Este suceso puso término a la contienda de los aspirantes al gobierno de Chile, i mientras Villagra partió a Santiago a preparar la recepcion del nuevo Gobernador, Aguirre volvió a la Serena. Las mas amargas reflecciones, debieron hacer los viejos competidores al contemplar que un mozo de 21 años venia a ocupar el puesto que a ellos les corespondia como capitanes que se habian encanecido en la conquista i en el servicio del Rey.

El Correjidor recibió con aparente resignacion la noticia del envio del nuevo Gobernador i acudió a buscar a la persona que le trajo tales nuevas (4).

Mientras Villagra trataba de hacerse reconocer en la Serena como Correjidor, habia enviado despachos a Imperial, Valdivia etc, para que estas ciudades reconocieran tambien su autoridad (5).

---

(4) C. de D. I., t. XXII, páj, 214.

(5) Declaracion de Cristóbal Rodriguez. C. de D. I., t. XXII, páj. 412.

Despues de llegar a Santiago partió al sur a sofocar la insurreccion de los indios i dar aviso en aquellas ciudades, de la venida del nuevo Gobernador, donde celebró este acontecimiento con juegos de cañas i otras diversiones(6).

II

Durante la ausencia de Villagra de Santiago, el sur de Chile habia sido ajitado por serios sucesos, que estendiéndose al norte habian amenazado a la misma ciudad de Santiago.

Era este acontecimiento la nueva sublevacion de los indios de Arauco, que no contentos con haber destruido a Concepcion i haber puesto en serios apuros a la ciudad de Imperial i Valdivia, marchaban al norte bajo las órdenes del caudillo Lautaro, que con gran arrojo i sagacidad, arrastraba a sus compañeros, para echar, como decia, a los españoles de su territorio i repartirse sus despojos.

La inaccion en que permanecieron los españoles despues de la destruccion de Concepcion infundió valor a los araucanos para marchar contra sus enemigos, presumiendo talvez, no encontrar una seria resistencia.

Lautaro, aquel famoso caudillo que se decia habia sido quien habia muerto a Valdivia i que aun conservaba las prendas que le habia tomado, era quien encabezaba este movimiento (7).

---

(6) Declaracion de Bernal Martínez. C. de D. I., t. XXII, páj. 303.
(7) Declaracion de C. B Maturana. C. de D. I., t. XXII, páj. 386.

Solo con una hueste de 600 hombres bien determinados i resueltos, pero atrayéndose en su marcha a los indios comarcanos, avanzó al Norte para pasar cautelosamente el Maule i caer de improviso sobre un asiento de minas que allí tenian los castellanos, matando a dos de ellos i poniendo a los demas en desordenada fuga (8).

No tardaron estas noticias en llegar a Santiago, donde se inician inmediatamente los preparativos para salir al encuentro de Lautaro, i aunque Villagra se encontraba ausente, se envió a detener a los araucanos al valiente capitan Diego de Cano, que llevaba en su compañia 20 jinetes.

Lautaro se encontraba por entónces en el valle del Mataquito, i allí tambien tuvo lugar el encuentro con Diego de Cano.

En un principio los araucanos fueron obligados a retirarse; pero habiendo llegado Lautaro con gran número de compañeros se encendió de nuevo el combate, resultando los españoles en su mayor parte heridos, i teniendo por esto que retroceder i pedir auxilio a Santiago con la mayor brevedad.

Al tenerse en la capital noticias de este suceso, se envió un nuevo refuerzo de 50 hombres, bajo las órdenes de Pedro de Villagra, quien encontró a Lautaro como a dos leguas mas cerca de Santiago, i despues de combatir con él lo desbarató, pero Lautaro logró hacer resis-

---

(8) Medina. C. de D. I., páj. 534.

tencia en un fuerte, por lo que Pedro de Villagra se retiró hacia Santiago (9), despues de haber atacado el fuerte i haber hecho huir escarmentados a los indios hácia el Sur.

En estas circunstancias volvió a Santiago Francisco de Villagra, anunciando la pronta llegada del Gobernador i para hacer los preparativos de su recepcion i entregarle el mando en las mejores condiciones.

Despues de permanecer como un mes en Santiago, partió al sur, donde nuevos hechos le iban a dar la ocasion de ilustrar una vez mas su nombre.

Dejando en Santiago al capitan Juan Jufré encargado de la administracion de justicia, se dirijió Villagra al sur a la cabeza de una columna de 80 soldados, i habiendo hecho una peligrosísima marcha por entre los naturales, que se encontraban alzados llegó a Imperial, donde anunció la próxima llegada del nuevo gobernador, haciendo tambien acallar las dificultades que en aquella ciudad existian.

Cuando Villagra hubo recorrido la rejion del sur, llevando a sus habitantes la tranquilidad i la confianza, presumiendo que el gobernador estuviera para llegar a Santiago, regresó de su espedicion.

Lautaro, entre tanto, despues de rehacerse en los bosques vecinos, i aprovechando la circunstancia de que el Correjidor se encontraba léjos, dió de nuevo impulso a sus correrías, i repasando el Maule se fué a establecer

---

(9) Declaracion de D. de Cano. C. de D. I., t. XXI, páj. 367.

a la desembocadura del rio Itata donde logró una vez mas, atraer a los indios a su hueste, con la esperanza de que arrojarian de su suelo a los españoles.

Los invasores habian avanzado hasta el Mataquito, sembrando, entre sus pobladores, el miedo que logró estenderse otra vez hasta Santiago.

Lautaro trató de fortificarse en aquellos lugares construyendo lijeramente un buen campo de trincheras que impedia la entrada de los españoles por el lado del valle, miéntras que guarecia sus espaldas con la montaña vecina.

La ciudad de Santiago se encontraba en estos momentos casi desamparada; pero consiguió formar una columna de 30 soldados castellanos i numerosos indios auxiliares. A mediados de Abril se dirijieron estas fuerzas hácia el sur bajo el mando del capitan Juan Godínez.

Villagra, que por entónces volvia de la Imperial, tuvo noticias en el pueblo de Reinoguelen, cerca de Concepcion, de las correrias de Lautaro, i doblando las jornadas se apresuró para encontrarse con aquel famoso caudillo. La noticia de que el capitan Godínez andaba en aquella rejion tras Lautaro, vino a dar mayor aliento a Villagra, pues así unidos podrian con mejor éxito atacarlo (10).

Las fortificaciones construidas por los indios, i los numerosos hoyos que inutilizaban a la caballeria de los españoles, hacian imposible un ataque de frente.

---

(10) C. de D. I., t. XXII, páj. 481.

Por esto, una vez reunidas las fuerzas de Villagra i Godínez al norte del rio Teno, penetraron a las montañas de Caune, que estaban a las espaldas de los araucanos, por el camino de Las Palmas. La oscuridad de la noche i las muchas precauciones tomadas por los españoles, les permitieron arribar sin ser sentidos hasta las posiciones enemigas, i al amanecer del dia 29 de Abril con un ataque impetuoso cayeron sobre sus enemigos, que estaban desarmados, dormidos i ebrios (11). La carniceria que en esta ocasion se hizo fué espantosa, cayendo víctima de ella el famoso caudillo, que por largo tiempo sembró la desolacion i esparció el miedo, tanto entre los naturales como entre españoles.

La pérdida de Lautaro no desalentó a sus soldados, que por largo tiempo mantuvieron la resistencia con heróica resolucion. Pero todo fué en vano, los españoles continuaron su tremenda matanza, i así lograron conseguir una espléndida victoria.

Los contemporánes hacen subir como a seicientos el número de los indios muertos, en cambio de la pérdida de un español llamado Juan de Villagra deudo inmediato del Jefe que obtenia este espléndido triunfo.

La victoria de Villagra alejó por largo tiempo a los araucanos del centro del pais i Santiago pudo creerse para siempre libre de aquellos formidables enemigos.

Villagra seguia orgulloso su jornada hacia el norte

---

(11) Declaracion de Alonso de Escobar. C. de D. I., t. XXII, páj. 534.

donde en recompensa de tan señalados servicios iba a encontrar una de las injusticias mas inicuas e injustificables.

III

Sabemos ya la designacion que el Virei del Perú habia hecho de su hijo don Garcia Hurtado de Mendoza, para que ocupara en Chile el puesto de Gobernador vacante por la muerte de Alderete. Despues de hacer en Lima todos los preparativos para el mejor éxito del viaje i rodear a su hijo de la pompa que era carecterística en su familia, partió el arrogante mozo, a hacerse cargo de su puesto.

El viaje de don Garcia traia como propósito preparado de ante mano, de deshacerse de Villagra i Aguirre de cualesquier modo, pues, el Virei los creia individuos de la peor especie i en tal sentido escribió hacia la Corte.

El 23 de Abril de 1557 arrivaba a la bahia de Coquimbo la pequeña flota en que venia don Garcia.

Apenas hubo fondeado el barco que lo conducia, por medio de un mensajero se hizo anunciar de Aguirre i mandó las cartas en que el Virrei recomendaba a su hijo.

No entraremos aquí a referir las ceremonias de recepcion hechas a don Garcia ni las intrigas de que se valió para dar principio a su premeditado plan; bástenos saber que Aguirre fué tomado preso i depositado en un barco para ser conducido despues al Perú.

La prision de Aguirre era el primer paso que daba

don Garcia para la ejecucion de sus proyectos que aun estaban incompletos.

Dos dias despues de la prision de Aguirre hizo partir a Santiago a Juan Remon con una escolta de 30 soldados i con poderes especiales para que tomara posesion de la gobernacion; pero llevando, ademas la oculta mision de apresar a Francisco de Villagra.

Juan Remon hizo un viaje rapidísimo i despues de 9 dias de marcha, el 6 de Mayo, entraba a Santiago con todos los aparatos de un conquistador, pues, sus soldados llevaban encendidas las mechas de sus arcabuces.

Sin desmontarse siquiera de su caballo se dirijió donde Villagra, que alojaba en casa de Juan Jufré, i que se encontraba en misa en ese momento. Al saber Villagra la llegada de Remon salió a recibirlo i le hizo entrega del gobierno(12) pero grande fué su sorpresa cuando, en vez de los agradecimientos que pensaba recibir como premio de sus servicios, era tomado preso « i sin le dejar poner recaudo en su hacienda asi le trujeron» (13) para colocarlo tambien en un navio que espresamente habia venido de Coquimbo, bajo las órdenes de Juan Lisperguer.

Villagra, cuyos grandes servicios merecian mucho mas consideracion que los de Aguirre, acrescentados con la espléndida victoria, ultimamente obtenida sobre Lautaro, no mereció, siquiera, las mas mínimas consideraciones. Resistió con la mayor tranquilidad la

---

(12) C. de D. I., t. XXII, páj. 509.

(13) Declaracion de Pedro Navarro. C. de D. I., t. XXI, páj. 154

afrenta que se le hacia, limitándose solo a esclamar: " el señor Gobernador no necsitaba de este aparato de la fuerza para hacerme ir donde él quisiese. Habria bastado una orden suya para que yo la cumpliera sin vacilar".

A la mañana siguiente, Villagra era trasladado a Valparaiso, i desde allí se le condujo a Coquimbo, colocándolo en el mismo buque, donde se encontraba Aguirre, i en el cual fueron enviados al Perú.

Al encontrarse reunidos los dos viejos caudillos depusieron sus odios confundiéndose en un estreho abrazo, i segun dice un cronista esclamó Villagra: «Mire vuesa merced, señor jeneral, lo que son las cosas, que ayer no cabíamos los dos en un reino tan grande, i hoi nos hace don Garcia caber en una tabla» (14).

En Lima aguardaba a Villagra i Aguirre un largo proceso que los llevó a la cárcel desde donde elevaban contra don Garcia las mas amargas quejas que traspasando los mares llegaban a la Corte en demanda de justicia.

Despues de un año de prision (15) lograba Villagra salir absuelto del proceso que se levantó en su contra para recibir poco despues el título de Gobernador, premio a que se habia hecho merecedor en recompensa de sus grandes servicios i que ponia término al paréntesis que habia interrumpido su carrera.

---

(14) Mariño de Lobera. cap. 21 páj. 197.

(15) Medina t. XX, páj. 80.



CAPITULO IX

Villagra es nombrado Gobernador de Chile

I Nombramiento de Villagra como Gobernador.—II Las campañas contra los araucanos.—Perturbaciones de su gobierno.—IV Muerte de Villagra.

I

Impuesto Felipe II del nombramiento que el Virrei del Perú habia hecho de su hijo don Garcia Hurtado de Mendoza para gobernador de Chile i de las quejas que contra él elevaban Villagra i Aguirre, juntas con las acusaciones en que se tildaba al marques de Cañete de codicioso i pródigo con el tesoro real, procedió inmediatamente a la destitucion de tan inescrupulosos funcionarios.

El 5 de Julio de 1558 firmó Felipe II en Bruselas el nombramiento del Virrei del Perú recaido en la persona de D. Diego Acevedo López de Zúñiga i Velasco, conde

de Nieva, i ordenaba el monarca que se diera a este documento la tramitacion para que el nuevo Virrei partiese a su destino cuanto ántes fuera posible.

En la misma fecha en que se nombró al virrei del Perú, pidió por carta el Rei al Consejo de Indias que designase una persona suficientemente capaz para la gobernacion de Chile «porque habiendo como ha de salir de allí el hijo del marques de Cañete y venirse a estos Reynos, importa que el que hubiese de ser Gobernador de aquella Provincia, vaya y pase con el dicho D. Diego de Acevedo »(1).

Los servicios de Villagra eran ya conocidos en el Consejo de Indias i la circunstancia de tener en la Corte un poderoso protector, su cuñado el clérigo D. Agustin de Cisnero, fué de gran provecho al mariscal, i por esto, al informar al monarca el Consejo de Indias con fecha 30 de Agosto de 1558, no fué raro ver su nombre entre los candidatos a la Gobernacion de Chile:- «A Francisco de Villagra que es antiguo descubridor i poblador de aquella tierra de Chile y ha gobernado parte de ella y tenido cargos, dice aquel documento, a D. Antonio de Rivera que ha servido en las provincias del Perú y es de los mas antiguos y ricos de aquellas tierras, a D. Hernando de Portugal que ha vivido y servido en aquellas partes del Perú algunos años y tambien tiene de comer, los cuales son de buena casta y de calidad en aquella tierra......y porque tenemos aviso que el dicho

(1) Carta del Consejo de Indias al Rei.

Francisco de Villagra está en la ciudad de los Reyes, que le enviaron de Chile el dicho don Garcia y el Licenciado Santillana y que está allí dando sus descargos de la causa porque le enviaron y podia ser que resultase contra él alguna culpa por donde no conviniera proveerle, parece que, en caso que V. M., se quiera servir de él que se deben hacer dos provisiones que se entreguen al Virrey del Perú, D. Diego de Acevedo: en la una de ella lleno el nombre del dicho Francisco de Villagra y en la otra uno de los otros dos que van nombrados cual V. M. fuese servido elejir dellos; con órden de que si el dicho Villagra no se hallase culpado por donde merezca ser suspendido de oficio ó hubiere otra justa causa para que no lo sirva, que se le entregue y la rasgue i dé la otra al que fuere nombrado para que vaya luego servir su oficio» (2).

Tres meses mas tarde, el 7 de Diciembre de 1558, el mismo Consejo daba cuenta a Felipe que segun habia sabido «el negocio de Francisco de Villagra estaba determinado y salia bien y por la relacion que el dicho Virrey hace del y por la que aca se tiene de lo que ha servido en aquella tierra y de la experiencia de su Gobernacion, cristiandad y bondad y obediencia a los mandamientos de V. M. parece que es el que mas convendria para la gobernacion de aquella tierra» (3).

Teniendo presente los informes espuestos, el Rei nombraba en Bruselas el 20 de Diciembre de 1558 como Go-

(2) Id.
(3) Id.

bernador de Chile a Villagra (4), i anunció con fecha 15 de Marzo de 1559 este nombramiento a don Garcia, en una carta que decia así: «El Rei Don Garcia de Mendoza, nuestro gobernador en las provincias de Chile. Por que Nos enviamos a mandar al marques de Cañete, vuestro padre, nuestro visorrei de las provincias del Perú que venga a nos servir en estos reinos de Castilla i ansí en su lugar habemos proveido por nuestro visorrei de aquella tierra a don Diego de Acevedo, i porque converná que vos os vengais en compañia del dicho marques vuestro padre, habemos acordado de proveer en vuestro lugar por nuestro gobernador de esas provincias, a Francisco de Villagra. Yo os encargo i mando que llegado que sea a esa tierra, y tomado que haya el gobierno de ella por virtud de las provisiones que de vos lleva, os vengais luego a estos reinos de España.....»

Don Garcia con su destitucion recibió un gran golpe i tanto mas grande era, cuanto que se encontraba empapado con la satisfaccion de haber conquistado a Chile i esperaba del Rei las mas grandes recompensas.

A Villagra se le entregó con gran atraso su título de gobernador que lo trajo su esposa que venia de España en la misma flota que viajaba el Virrei Conde de Nieva. Numerosas comunicaciones privadas que habian llegado a su poder, le habian dado ántes la fausta noticia de su elevacion al puesto que tanto apetecia i que despues de duras adversidades logró conseguir.

---

(4) Id.

II

Una vez en posesion de su título, Villagra con la mayor rapidez empezó a hacer los preparativos para su viaje, encontrando las mayores facilidades que el Virrei le proporcionó.

El 18 de Marzo de 1561 en uno de los buques en que el Conde de Nieva habia venido a Panamá partió Villagra a hacerse cargo de su gobernacion (5) i despues de una feliz navegacion que duró dos meses i medio arribó a la bahia de Valparaiso.

En el nombramiento de Villagra para gobernador de Chile se encontraba la atribucion de ejercer su autoridad sobre el Tucuman, Juries i Diaguitas, i basándose en ésto, ántes de partir el gobernador del Perú nombraba a Gregorio de Castañeda como su teniente en el Tucuman (6).

El nombramiento de Castañeda para teniente de Tucuman era un nuevo golpe para Francisco de Aguirre que creia perdida la esperanza de ir a gobernar aquel pais que habia logrado apaciguar despues de tantos sacrificios.

En Chile, Villagra se hizo reconocer como gobernador. Nombró como Justicia Mayor al licenciado Herrera i empezó los aprestos para ir a sofocar a los indios que se habian sublevado, i que dieron muerte a algunos españoles que se encontraban en Puren.

---

(5) C. de D. I., t. XIX, páj. 103.

(6) Morla Vicuña. Estudios históricos, páj. 180 de las notas.

El gobierno de Villagra empezó con malos auspicios. El buque en que habia llegado a Chile trajo algunos enfermos de viruelas, epidemia que pronto se esparció en la gobernacion, causando miles de estragos.

Los indios de Puren, por su parte, siempre seguian en actividad hostil contra los españoles, siendo en vano los esfuerzos de Alonso de Reinoso i de Pedro de Villagra, hijo del gobernador, para sofocarlos. Por ésto, despues de una corta estada en Concepcion partió el gobernador en persona a sofocar la rebelion.

La actividad con que Villagra emprendió la guerra, provocó cierta resistencia entre los relijiosos de aquella época que predicaban a los soldados la benignidad con los indios i los amenazaban con las penas del infierno si los mataban. Por esto no tardaron en aparecer las acusaciones contra Villagra, i los frailes franciscanos se quejaron ante el Rei del mal tratamiento que el gobernador daba a los indios (7).

Sin embargo, los indios siempre seguian alzados, no contribuyendo en nada para pacificarlos, la visita que el gobernador hizo a las ciudades del sur i que le atrajo las mas tristes consecuencias. Aunque Villagra no contaba en aquella época mas de 50 años, su cuerpo se sentia quebrantado, su espíritu abatido por las dificultades que encontraba i su estado se avanzaba a la decrepitud. Por esto no fué raro que en esta escursion al sur fuera atacado por una grave enfermedad que lo llevó a las puertas de la muerte i lo mantuvo por mucho

---

(7) C. de D. I., t. XIX, páj 143.

tiempo postrado en la ciudad de Concepcion, donde residió hasta sus últimos dias.

A sus dolencias añadia Villagra la resistencia de los indios, que ocasionaba a la vez a sus soldados serias derrotas como la de Catirai o Marigüeñu donde perdió la vida su hijo Pedro.

El triunfo obtenido por los indios los enardeció, emprendieron con mas furia sus ataques, obligando a los españoles a despoblar a Cañete. Sin encontrar obstáculos en su camino, avanzaron hacia el norte para poner sitio a Arauco, que si logró salvarse de los ataques de los araucanos, fué solo gracias a la enerjía de sus defensores i de su jefe que resistió el largo sitio de que fué víctima.

III

Mientras los indios mantenian en estrecho sitio a Arauco, Francisco de Villagra, abrumado por los desastres de su gobierno i de su enfermedad, languidecia tristemente en Concepcion. Las desdichas no dejaban de sucederse, i cada dia llegaba a sus oidos una nueva que venia a acelerar su próximo fin.

La noticia de que algunos colonos de Valdivia trataban de irse de aquella ciudad, en busca de una rejion de grandes riquezas, causó gran alarma i dió a estos proyectos la forma de una rebelion, que fué sofocada enérjicamente.

A esta contrariedad, se agregaron pronto las competencias con el clero, que venian a dificultar la adminis-

tracion, i los disturbios que el capitan Francisco de Aguirre el Mozo vino a provocar a Santiago.

Por último los desastres sufridos por las armas españolas en Tucuman, dadas a conocer por Gregorio de Castañeda completaron el trístisimo cuadro con que el gobierno de Villagra se veia desaparecer.

IV

Si bien es cierto que Villagra habia podido resistir las innumerables desgracias de su gobierno, se sentia de dia en dia desfallecer, pero aun su preocupacion encontraba un último campo en las rejiones de Arauco, donde numerosos españoles estaban sitiados por las lanzas enemigas i próximos a perecer miserablemente de hambre i de fatiga.

Inútiles fueron los esfuerzos del Gobernador para socorrerlos. Esos esfuerzos solo sirvieron para a hacer presente a Villagra la situacion de aquellos desdichados que parecian próximos a ser despedazados por sus adversarios.

Tan fatales noticias venian a agravar los achaques i sufrimientos del Gobernador, que ya se encontraba irremediablemente perdido.

Sintiendo Villagra que se acercaba su fin dictó sus disposiciones testamentarias dejando a su esposa el goce de sus encomiendas e indios, únicos bienes que poseia, i el encargo de mandarle a decir misa en todas las iglesias.

Por fin, el 22 de Junio (8) de 1563, habiéndose hecho vestir, segun la costumbre de los españoles, en hábito de relijioso franciscano, falleció el desventurado gobernador, despues de una larga vida llena de visisitudes, contrariedades i dolencias. Su cadáver fué sepultado en la iglesia de San Francisco, en Concepcion, con toda la solemnidad del caso.

«Era Villagra, dice un contemporáneo, de cuerpo mediano y abultado, de rostro largo y alegre, muy valiente por la persona y prudente en cosas de guerra, aunque siempre desgraciado en cualesquier cosa que puso mano».

Góngora de Marmolejo, al referir la muerte de Villagra, se espresa así: «Gobernando el reino de Chile Francisco de Villagra con tantas mohindades viéndose tan enfermo que no podia andar, por los grandes dolores que tenia de ordinario en los pies, quiso ponerse en cura, porque le fatigaban mucho, contra el parecer de los amigos que tenia, a morir o vivir lo que Dios fuese servido hacer del, encomendándose a un médico que tenia plática en dar unciones con azogue preparado con otra muchas cosas, se puso en sus manos.

«El médico llamado bachiller Bazan lo tomó a su cargo aderezándole un aposento que tuviese abrigado, por ser mitad de invierno; lo comenzó a curar estando

---

(8) Esta fecha está tomada de la *Historia Jeneral de Chile*, de Barros Arana. Otros dan como fecha de la muerte de Villagra el 12 i el 22 de Febrero i aun el 2 de Agosto. Véase Medina, *Diccionario Biográfico Colonial de Chile*.

siempre este médico con él. Como las unciones le probasen sed, estando el médico un dia ausente, pidió a un criado suyo le diese una redoma, no se la queria dar porque la órden que tenia era ansí, no dándosela su criado se la dió un pariente suyo, casado con una hermana de su mujer, llamado Mozo de Alderete, de la cual agua bebió todo lo que quiso. Acabando de beber se sintió mortal i se mandó llamar al médico que lo curaba; luego que vino tomándole el pulso le dijo ordenase su ánima porque el agua que habia bebido le quitaba la vida: hízolo ansí que se confesó i recibió los sacramentos de la iglesia. Apretándole la enfermedad desde ha poco hizo el testamento i no subió por gobernador hasta que el Rei proveyese a Pedro de Villagra, su jeneral, por virtud de una provision que tenia de la Audiencia de los Reyes, en que por ella le concedia pudiese nombrar persona que estuviese en el gobierno como el propio. Este testamento se metió en la caja del Rei y que allí se guardase, haciendo cargo a los oficiales hasta el fin de su vida. Muerto Villagra, abrieron la caja para ver a quien dejaba nombrado que no lo habia querido decir: hallaron que era Pedro de Villagra dejaba en su lugar. Luego lo recibieron en el Cabildo y dió órden como se enterrase en un monasterio de frailes de la Orden de San Francisco, en cuyo hábito murió llevándole delante honradamente su estandarte y guion».

Villagra murió en la pobreza. Apenas hubo fallecido, los tesoreros del Rei cobraron 50,000 pesos a sus herederos, suma que habia tomado de la caja real para los gastos de la guerra.

Poco despues de la muerte de Villagra, falleció su esposa, doña Cándida de Montesa, sin haber conseguido nada que viniera a salvar su aflictiva situacion.

Entre los hijos naturales que dejó Villagra en Chlle, se nombran a Alvaro, Francisco, Isabel i Ana.

Título de Gobernador de Chile
DE
DON FRANCISCO DE VILLAGRA

D. Felipe:

Por quanto por fin y muerte de Pedro de Valdivia nuestro gobernador y capitan general del nuevo Estremo y provincias de Chile nos proveymos de la dicha governacion al Adelantado don Gerónimo de Alderete y yendo a servir el dicho cargo fallesció y por su fallescimiento el Marques de Cañete nuestro Visorrey de las provincias del Perú proveyó de la dicha governacion a don García de Mendoça su hijo i agora por algunas causas complideras a nuestro servicio embiamos a mandar al dicho don García de Mendoza que se venga a estos Reynos y combiene proveer de la dicha gobernacion persona tal qual convenga para el dicho cargo, por ende acatando lo que vos el mariscal Francisco de Villagra nos aveys serbido y entendiendo que ansy cumple a nuestro servicio y buena gobernacion de la dicha tierra y administracion y execucion de la nuestra justicia en ella, tenemos por bien que por el tiempo que nuestra voluntad fuere o hasta tanto que por nos otra cosa se provea, tengays la governacion y capitanía general del dicho nuevo Estremo y provincias de Chile; por ende por la presente es nuestra merced que agora y de aqui adelante por el

tiempo que nuestra voluntad fuere o hasta tanto que, como dicho es otra cosa se provea seays nuestro governador y capitan general del dicho nuevo Estremo y provincias de Chile y que ayais y tengays la nuestra justicia cevil y criminal en todas las ciudades villas y lugares que en las dichas provincias ay pobladas y que se poblaren con los oficios de justicias que en ellas oviese y por esta nuestra carta mandamos a los nuestros concejos, justicias, regidores, caballeros y escuderos officiales y omes buenos de todas las ciudades, villas y lugares que en las dichas tierras ay y oviere y se poblaren y a los nuestros oficiales y veedores y otras personas que en ellas residieren y a cada uno de ellos que, luego que con ellas fueren requeridos, sin otra larga ni tardanza alguna, sin nos mas requerir, ni consultar, ni esperar, ni atender otra nuestra carta segunda ni tercera fusion, tomen y reciban de voz el dicho mariscal Francisco de Villagra y de vuestros lugar tenientes, los quales podeys poner y los quitar y admover cada que quisieredes y por bien tuvieredes, el juramento y solenidad que en tal caso se requiere y deveis hazer, el qual ansy hecho, vos ayan, resciban y tengan por nuestro governador y capitan general y justicia de las dichas tierras y provincias y vos dexen y consientan libremente usar y exercer los dichos oficios y cumplir y executar la nuestra justicia en ellas por vos y por los dichos vuestros lugar tenientes que en los dichos oficios de governador y capitan general y alguaziladgos y otros oficios a la dicha governacion anexos y concernientes podays poner y pongays, los quales padays quitar y admover cada y quando vieredes que a nuestro servicio y a la execucion de la nuestra justicia cumpla y poner y subrogar otros en su lugar y oyr y librar y determinar todos los pleitos y causas, ansi ceviles como criminales que en las dichas tierras y provincias y pueblos della, ansi entre la gente que la fueren a poblar como entre los naturales della ovieren y nascieren, y podays llevar y lleveys vos e los dichos vuestros alcaldes y lugares tenientes los derechos a los dichos oficios anexos y pertenecientes y hazer qualquier pezquisa en los dichos cassos de derecho premisas y todas las otras cosas a los dichos oficios anexas y concernientes que vos y vuestros tenientes en lo que a nuestro servicio y execucion de la nuestra justicia y poblacion y govier-

no de las dichas tierras y provincias y pueblos vieredes que conbenga y para usar y exercer los dichos oficios y cumplir y executar la nuestra justicia, todos sean conformes con vos con sus personas y gentes y vos den y hagan dar todo el favor y ayuda que les pidieredes y menester ovieredes y en todo vos acaten y obedezcan y cumplan vuestros mandamientos y de vuestros lugar tenientes y que en ello ni en parte dello embargo ni contradicion algunas vos no pongan ni consientan poner, ca, nos por la presente vos recibimos y avemos por rescebido a los dichos oficios y al uso y exercicio dellos, y vos damos poder y facultad para los usar y exercer y cumplir y executar la nuestra justicia en las dichas tierras e provincias y en las ciudades, villas y lugares dellas y sus términos por vos e por vuestros lugares tenientes como dicho es, caso que por ellos o por algunos dellos a ellos no se los aya rescebido, y por esto nuestra carta mandamos al dicho don Garcia de Mendoça y a otra cualesquier personas que tienen o tuvieren las baras de la nuestra justicia en los pueblos de las dichas tierras y provincias que, luego que de vos el dicho don Francisco de Villagra fueren requeridos, vos la den y entreguen y no usen mas della sin nuestra licencia y especialmente so las penas en que caen e yncurren las personas privadas que usan de oficios públicos y reales para que no tienen poder ni facultad, ca nos por la presente los suspendemos y avemos por suspendidos; y otro si que las penas pertenescientes a nuestra cámara y fisco en que vos y vuestros alcaldes y lugar tenientes condenaredes las executeys y hagays executar y dar y entregar al dicho tesorero de la dicha tierra, y otro si es nuestra merced que si vos el dicho mariscal Francisco de Villagra entendierdes ser complidero a nuestro servicio y a la execucion de la nuestra justicia que qualesquier personas de las que agora estan o estuvieren en las dichas tierras y provincias salgan y no entren mas en ellas y se vengan a presentar ante nos que vos les podays mandar de nuestra parte y los hagays dellas salir, conforme a la premática que sobre esto habla, dando a la persona que ansi desterráredes la causa porque los desterrays y si os paresciere que conviene que sea secreta dársela heys cerrada y sellada y vos por otra parte nos embiareys otra tal por manera que seamos ynformado dello, pero

aveys destar advertido que quando ovierois de desterrar alguno no sea sin muy gran causa, y otra si es nuestra merced que las penas pertenescientes a nuestra cámara y fisco las executeys y hagays executar dar y entregar al dicho nuestro tesorero de la dicha tierra; y otro si tenemos por bien de ampliar y estender la dicha governacion de Chile de como la tenia el dicho Pedro de Valdivia, otras ciento y sesenta leguas poco mas o menos que son desde los confines de la governacion que tenia el dicho Pedro de Valdivia hasta el Estrecho de Magallanes, no siendo en perjuicio delos límites deotra governacion, para que vos el dicho Francisco de Villagra y las personas y religiosos que fueren en vuestra compañia podays poblar y pueblen la dicha tierra y abitar y morar y contratar en ella persuadiendo siempre sin premia ni fuerça a los naturales.della que resciban nuestra feé y religion cristiana y se sujeten, en quanto a lo espiritual, a la obediencia de la yglesia romana y en cuanto a lo temporal, por la via y medios que de derecho a lugar, a nuestro servicio y dominio Real, conservando a los avitantes en las dichas tierras y provincias en la posesyon y señorio detodos sus bienes, derechos y acciones que justamente les pertenescen o pertenescieren, sin les hazer ninguna opresion ni agravio, conforme a la horden que tenemos dada para poblar por mar y por tierra que os será entregada, para lo qual todo que dicho es y para usar y exercer los dichos oficios de nuestro governador y capitan general de las dichas tierras y provincias de Chile que ansi tenia en governacion el dicho Pedro de Valdivia y al presente tiene el dicho don Garcia de Mendoza y lo que ansi tenia, os damos de nuevo en governacion hasta el dicho Estrecho de Magallanes, y cumplir y executar la nuestra justicia, en todo ello vos damos poder cumplido por esta nuestra carta con todas sus yncidencias y dependencias y mergencias, anexidades y conexidades y es nuestra merced, y mandamos que ayays y lleveys de salario en cada un año con los dichos oficios, todo el tiempo que los tuvieredes, dos mill pesos de oro de minas lo qual mandamos a los nuestros oficiales de la dicha tierra que os den y paguen de las rentas y provechos que en cualquier manera tubieremos en ella durante el tiempo que tuvieredes la dicha governacion y no los aviendo en el dicho tiempo, no seamos obligado

a cosa dello y que tomen vuestra carta de pago con la qual y con el traslado desta nuestra probision, signada de escribano público, mandamos que le sean rescebidos e pasados en quenta y los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de mill castellanos para la nuestra camara a cada uno que lo contrario hiziere.—Dada en Bruselas a veynte de Diziembre de mill y quinientos y cinquenta y ocho años.

Yo el Rey

Yo Francisco de Heraso secretario de su magestad Real la fize escrebir por su mandado.

Librada del licenciado Briviesca.—Licenciado don Juan Sarmiento. —El doctor Vazquez.—El licenciado Villa-Gomez.— El licenciado Agreda.

INDICE

———





